

ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2019
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ 4TO. PISO, EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL.”

TABLA

- 1. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.**
 - Ord. N° 4694 de fecha 28/12/2018, solicita aprobar Modificación del Plan Regulador Comunal de Yumbel” y aprobación de recursos para su publicación en el Diario Oficial.
 - Ord. N° 4738 de fecha 31/12/2018, solicita recursos para el proyecto “Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé”, con cargo al FNDR.
 - Ord. N° 4696 de fecha 28/12/2018, solicita aprobar concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales de la región del Bío Bío.

- 2. Informe Comisión de Salud**

- 3. Informe Comisión de Desarrollo Social**
 - Ord. N° 4741 de fecha 31/12/2018, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción y Equipamiento Cuartel PDI Cabrero”, con cargo al FNDR.

- 4. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
 - Ord. N° 4742 de fecha 31/12/2018, solicita recursos para el proyecto “Reposición Unidad de Rescate y Equipamiento 2° Cía de Bomberos San Pedro de la Paz”, con cargo al FNDR.
 - Ord. N° 4740 de fecha 31/12/2018, solicita recursos para el proyecto “Construcción de Muros y pavimentos pasaje comou, Talcahuano”, con cargo al FNDR.
 - Ord. N° 4726 de fecha 31/12/2018, solicita rectificación de certificado N° 5849°22 del proyecto “Construcción Mercado Municipal, Arauco”.

- 5. Informe Comisión de Medio Ambiente.**
 - Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 4593 de fecha 18/12/2018, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

- 6. Informe Comisión de Gobierno**

- 7. Varios.**

Concepción, 04 de enero de 2019.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2019
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión la Presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEREZ CARTES MARLENE |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. PORTUS URBINA LEOCAN |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RIVAS ORTIZ IVONNE |
| 6. GUÍÑEZ CASTRO JAVIER | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KUHN ARTIGUES PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LARA CHANDIA PATRICIO | 20. VASQUEZ CASTILLO JAIME |
| 10. LYNCH GAETE PATRICIO | 21. WEISSE NOVOA FLOR |
| 11. PARRA SANDOVAL ANDRES | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A cuatro días del mes de enero, del año dos mil diecinueve, siendo las 10:16 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el *"Salón Inés Enríquez 4to. Piso Edificio Gobierno Regional"*.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Biobío, inicia la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional y comienza saludando al jefe subrogante de la octava región policial Biobío de la PDI., prefecto Jorge Sánchez Sandoval, al Superintendente de Bomberos de San Pedro de la Paz, Fernando Chacana, al director de la Segunda Compañía de Bomberos de San Pedro de la Paz, Sebastián Meza y al Comandante de Bomberos de San Pedro de la Paz, Braulio Castro.

A continuación, procede a dar inicio a la sesión con el primer punto de tabla

1. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte señala que como primer punto la comisión se reunió el día 3 de enero del presente año para analizar Ord. N° 4694 de fecha 28/12/2018, que solicita aprobar "Modificación del Plan Regulador Comunal de Yumbel" y aprobación de recursos para su publicación en el Diario Oficial, con cargo al presupuesto del Gobierno Regional por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4694 de fecha 28/12/2018, solicita aprobar Modificación del Plan Regulador Comunal de Yumbel" y aprobación de recursos para su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE YUMBEL", ASÍ COMO LOS RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.000.- PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR EN EL DIARIO OFICIAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA GENERAL DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES,

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., Menciona que el segundo tema analizado es respecto del Ord. N° 4738 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé", con cargo al FNDR., para la etapa de ejecución cuyo costo total es de M\$200.039, (doscientos millones, treinta nueve mil pesos) con cargo a la línea presupuestaria provincia de Concepción - desarrollo territorial, planificación y transporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

Indica que para analizar este proyecto se contó con el Profesional de Secplan del Municipio de Tomé, Juan Fuentealba, quien respondió las consultas de los consejeros acerca de los detalles y se le solicitó además hiciera llegar presentación con imágenes de la comuna para complementar la información entregada.

En relación a lo anterior señala que se acuerda por 06 votos a favor y 04 abstenciones, proponer a la sala aprobar el Ord. N° 4738 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé".

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK O., Manifiesta que sobre el tema existe una falta de antecedentes, conocer la cantidad de lo que significa el proyecto y lo que se solicita, su aprensión es porque cuando se pidieron esos antecedentes a la persona que exponía indica que no los tenía y quedó de hacerlo llegar durante el día pero no se envió nada, por lo que considera preocupante cuando se piden recursos y no llegan por ninguna vía.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Indica que se trata de un monto elevado, pero sería bueno contrastar con otros planes reguladores aprobados como el de Yumbel y ver los montos de los que se habla, agregando que en todo caso no es que deban esperar que sean "baratos", que se haga con la caja chica del municipio o tener como punto de referencia el Pladeco, porque se trata de estudios que en la medida que se hagan participativamente, con los tiempos acotados y los equipos técnicos adecuados, van a determinar un muy buen desarrollo de la comuna en mucho tiempo de 15 o 20 años, por lo que considera lícito contemplar una suma importante de recursos, pero sí cree es importante también contar con una descripción adecuada de lo que se pretende hacer y de cómo se van a utilizar esos recursos.

Señala que en comisión se generó un debate en torno a la distribución y a lo que el documento describe de los recursos, donde aparece 180 millones de pesos para la consultora y 24 millones para el proceso de participación, por lo que legítimamente considera que se podría plantear que puede ser mucho o poco por ejemplo para un proceso de participación que puede durar muchos meses o un año y que requiere página web y difusión a través de los medios, instrumento y materiales didácticos, donde además el ítem consultorías aparece muy desequilibrado con el de participación, pero también considera que puede no ser poco para un proceso bien hecho y profesional en un tiempo largo, por lo que pueden aprovechar, ya que están ad portas de votar un Plan Metropolitano, de construir un consenso e incluso una capacitación mayor en estos temas que les permita opinar y votar no sólo por referencias, comparaciones y experiencia que se puedan tener, sino que construir criterios un poco más validados y compartidos, por lo que consulta si es posible en este caso esperar una próxima sesión, solicitar repetir la reunión con el power point que se pidió y postergar esta decisión para que no sea un voto de rechazo, pues tiene el temor que se estén equivocando al rechazar un proceso de este tipo, en una señal de frenar un proceso de planificación que pretende ser participativo y donde los fondos están acorde a lo que debiera hacerse en estos casos.

Concluye señalando que se invierten sumas que no son menores en pavimentación, en infraestructura de equipamiento, adquisición de vehículos y aquí se esta hablando de planificar una ciudad, por 15 a 20 años, por lo que menciona debieran tener una capacitación e interpretación un poco más profunda, pues permanentemente se enfrentan a estas materias tan delicadas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B., Declara que rechazará este proyecto, porque no cumple los que se debe hacer como Consejero Regional, pues a su juicio no hubo claridad en que se usarán los recursos, de cómo se iba entregar esa información a la comunidad si a través de redes sociales, diarios o en el frontis de la municipalidad y por ultimo señala que la persona que asiste señala que la enviaron a última hora y no tiene mayor información, por lo que considera esto se debe someter a votación, a su juicio rechazarse y con ello enviar un

mensaje claro y categórico que al éste Consejo no se viene a pasear y sí a trabajar y entregar cifras y realidades que corresponde y no pensar que manden proyectos pues igual lo aprobarán, a lo menos indica no con su voto.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Indica que lamentablemente no estuvo en la reunión de comisión, pero quiere aclarar lo dicho por la consejera Stark en cuanto a que no habría llegado la información. Sobre eso menciona que tiene el correo que fue despachado a las 15:00 horas por el profesional que asistió a la reunión a los correos de María Illanes y J. Urrea Gore Biobío, es decir que lamentablemente eso no bajo a los consejeros.

Agrega que tiene un correo del Secplan donde explica que al municipio de Tomé llegó la invitación para la comisión el día lunes 31.12.2018, vía correo a las 14:07 horas, recordando que en esa fecha los servicios públicos trabajan hasta medio día y agrega que el Secplan., junto al profesional encargado del plano regulador, estaban en Santiago en una reunión con EFE., justamente por el mismo tema y como la invitación la vieron ayer en la mañana, pidieron a un profesional que trabaja en el tema, pero que no tenía todos los antecedentes porque no es el encargado, que asistiera, todo lo que menciona porque se indica que es una falta de respecto al Consejo, sin embargo señala que también es importante cuando se manejan las tablas y las comisiones, invitar con anticipación a quienes correspondan porque de lo contrario asisten los subrogantes y no quienes corresponde.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Menciona que revisando la Ley sobre este tema existe una facultad y solicita al Secretario Ejecutivo del Core que de cuenta de ella, porque habría que tomar un acuerdo en sala en relación a pedir más antecedentes en casos como estos.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE DEL CORE, IGNACIO ARAVENA U., Da lectura al siguiente párrafo del reglamento: *“Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición, éstos no podrán ser revisados, sino en virtud de nuevos antecedentes o estudios que no se hubieren invocado o que no hubiera estado en conocimiento al tiempo del acuerdo o decisión de que se trata de revisar, y siempre que ésta aún no hubiese producido sus efectos respecto de terceros. La revisión deberá ser solicitada a lo menos por un tercio y acordada por la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes y se incluirá en la tabla de la sesión siguiente, ordinaria o extraordinaria”*.

Al respecto indica se podría solicitar nuevos antecedentes por la mayoría absoluta para que se puesto en la siguiente del 23 de enero.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Menciona que en lo leído existe una posibilidad para dar la opción de tener mayores antecedentes.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Señala que el trabajo con los Planos reguladores comunales son parte de los instrumentos de programa del Gobierno Regional, análisis de la Diplade, y de la naturaleza del Gobierno Regional porque no van a Mideso, siendo muy distintos a otros instrumentos, porque no es lo mismo un Pladeco a un Pladetur, que son eminentemente técnicos, incluso relacionados con el Plano Regulador Metropolitano cuya autoridad mandante es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto no es que el municipio de Tomé se le ocurra una definición territorial, sino que es un instrumento comunal que se relaciona con el metropolitano y con el seccional.

Agrega que áreas urbanísticas, turísticas, habitacionales, semi industriales, industriales y de protección ecológicas, no es fácil de definir las dentro de un plano regulador por lo que a su juicio no se centraría tanto en el valor, porque entonces puede pensarse que los 600 millones que se gastaron el 2016 para la actualización del plano regulador comunal de Concepción pueden ser suficiente o no, pues cuando se analizan planos reguladores, no se hace por metro cuadrado porque no es la construcción de un hospital, un cuartel o una comisaría, sino por la complejidad técnica que presenta la definición del plano regulador, donde en el caso de la comuna de Tomé existe una fuerte definición habitacional, por lo que no es fácil planificar ese desarrollo, ni el industrial, ni el turístico, porque es una comuna que a través de este instrumento debe buscar su destino y atender en base a criterios técnicos como se va a desarrollar, señalando que se debe tener cuidado con castigar este tipo de instrumentos por el valor, porque considera que la rentabilidad social esta garantizada cuando se analiza a través de los instrumentos del Gobierno Regional con fórmulas predefinidas, por lo que no es la cantidad de metros cuadrados de la comuna la que determina el valor, no siendo a su juicio el monto el tema, pues señala por ejemplo cuando se presenta un proyecto municipal de piscina por varios millones de pesos le gustaría la misma esfuerzo en la discusión o cuando se aprueban 1600 millones de pesos para un observatorio astronómico para una casa de estudio se estima tan importante mirar las estrellas que un instrumento de planificación territorial.

Indica que comparte que falta información y elementos sustantivos que no están, pero llama a no perder el vigor de atender necesidades básicas a las cuales se comprometen, pues las factibilidades técnicas son materia fundamental para desarrollar políticas de mejor territorio y a su juicio este proyecto lo es, indistintamente la falta de información.

Sobre el punto que plantea el Secretario Ejecutivo, de un tercio del Consejo, señala que para que la mayoría absoluta determine solicitar mayores antecedentes, a su juicio no está ya radicada en la sala, sino que se hace por escrito, a través el Secretario Ejecutivo, para que sea tratado en el punto de tabla de la comisión posteriormente votado para obtener la mayoría absoluta, por lo que considera que no son los Consejeros Regionales en la sala por un tercio los que levanten la mano y pidan al ejecutivo desarrollar la tarea para que la mayoría absoluta zanje la materia y sea en otra instancia, pues indica que eso se hace antes, cuando se recibe el documento y establece la falta de información, junto a una bancada que establece la solicitud, pero ahora están para votar el proyecto.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Como ex presidenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, señala que existe falta de información y eso esta claro, por lo que se abstendrá, pero solicita que dada la importancia en el proceso en el que se encuentran, puedan en un aproxima comisión conocer mas a fondo las propuestas de los municipios en relación al Plan Regulador Metropolitano y Tomé corresponde a ello, lo que considera permitirá vincularse con las organizaciones y recoger opiniones. Sobre los valores indica que eso nunca ha sido barato, tanto así por ejemplo en la comuna de Coronel para hacer el seccional del puerto, el mismo puerto debió financiarlo porque el municipio no tenía dinero en 1994.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., Señala que la nueva legislación que compete a los Consejos Regionales le da atribuciones muy importantes en áreas que no tenían, por ejemplo todo el tema de la disposición de los residuos domiciliarios, lo que a su juicio son cosas importantes porque tendrán que ver como se reciclan las basuras, si se produce o no energía, entre otros

aspectos, lo que menciona por la importancia de las tareas del Consejo, pues respecto de este problema en específico de los planos reguladores, son muy importantes del punto de vista que se puede hacer muy rico a una persona o empresa o muy pobre a otra, por lo tanto considera están hablando de instrumentos que tienen real significación y que impactan a las comunas por mucho tiempo, pues no es que un plano regulador se reemplace al poco tiempo con otro.

Agrega que como Consejeros deben tener muy claro qué significan los planos reguladores, que lectura hacen estos instrumentos, mencionando que a título personal incluso se cuestiona si tiene las competencias para evaluar y a partir de ello solicita que alguien de vivienda u obras públicas, entregue antecedentes respecto de que es lo que debiera mirar como principios generales, pues luego cada uno puede leer la ley, pero los funcionarios sí tienen una mirada técnica con cierta profundidad, telescópica para mirar de lejos y de arriba y microscópica para mirar de cerca, y por lo menos en su caso reconoce no tiene ninguna de las dos, por lo tanto sugiere que debieran tener esa capacitación, para alcanzar algunos criterios comunes y evaluar con cierta rigurosidad.

Indica que de acuerdo a lo señalado por el Consejero Lara hubo situaciones que se escaparon de control pues se enviaron las invitaciones el último día del año y no se respondió adecuadamente o al última hora, es decir imprevistos no permitieron mayor claridad y luego el Consejero Santibañez dice les recuerda los procedimientos por reglamento, sin embargo a su criterio si el sentido común dice que el tema se debe postergar es mejor hacerlo y no obligarlos a rechazar algo cuando es susceptible de mejorarlo y aprender todos, pues si revisan sus mensajes diversas organizaciones les escriben por ejemplo de los humedales u otros para influir en su opinión, la que señala debería ser influida por los técnicos, por los que saben, por la lectura de la ley y la información acotada, precisa y exacta por lo que considera debieran postergar esto de acuerdo al sentido común.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Menciona que en la comisión quedó muy preocupada porque se generaron muchas dudas y los Consejeros tienen razón, pues no tenían la información entregada por el Consejero Lara, por lo que considera se puede decir que no se vea en esa comisión, sino en la próxima y piden toda la información que se requiere. Deja en claro que no existe duda, ni discusión que se requiere esa actualización del Plano Regulador en Tomé y con urgencia se necesitan recursos porque ese municipio no cuenta con ellos como para sacarlos de su presupuesto, pero se deben hacer las cosas bien así como les piden a los Consejeros, también debe ser así desde los municipios.

Señala que comparte lo mencionado por el Secretario Ejecutivo, pide que tomen el acuerdo, lo ven en la próxima comisión y que pase al próximo Consejo que tendrán en dos semanas más.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación recordando que cada uno puede aprobar, rechazar o abstenerse, por eso invocaron el inciso segundo del artículo N° 38, donde se puede entrar a revisar nuevamente el proyecto en base a nuevos antecedentes, mencionando que en este minuto esta en tabla y existe un acuerdo en la comisión que es el que debe votarse en la sala.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Aclara que si el proyecto queda en su mayoría en abstención vuelve a tabla y si es rechazado no vuelve, lo que considera importante porque eso ocurrió en otros procesos, por lo que dice se debe considerar la votación y las consecuencias de ella.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., Menciona que en el caso que se apruebe el proyecto, se puede solicitar igual a la municipalidad que se haga una presentación completa pues entre otras cosas existía un área de protección de desastre.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4738 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé", con cargo al FNDR., para la etapa de ejecución cuyo costo total es de M\$200.039, (doscientos millones, treinta nueve mil pesos) con cargo a la línea presupuestaria provincia de Concepción - desarrollo territorial, planificación y transporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N° 02:

POR 13 ABSTENCIONES, 07 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA, EL PROYECTO N° 4738 DE FECHA 31/12/2018, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ", CON CARGO AL FNDR., PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$200.039, (DOSCIENTOS MILLONES, TREINTA NUEVE MIL PESOS) CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR., NO ALCANZÓ PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

A FAVOR: KUHN, PÉREZ, WEISSE, LARA, SANTIBAÑEZ, GENGNAGEL, VASQUEZ.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE DEL CORE, IGNACIO ARAVENA U., Señala que al no lograrse la mayoría absoluta, de acuerdo al artículo N° 38 del reglamento el cual señala que la revisión deberá ser solicitada por al menos un tercio que se debe ver en la comisión, lo que menciona no sucedió, pero acordada por la mayoría absoluta de los Consejeros se incluirá en la tabla de la sesión siguiente, por lo que esa sería la próxima votación que corresponda solicitar para pedir nuevos antecedentes.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Como moción llama a votación respecto de quienes están por pedir mayores antecedentes y que el ordinario analizado se reponga en la tabla de la sesión siguiente.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN DE PEDIR MAYORES ANTECEDENTES Y QUE EL ORDINARIO N° 4738 DE FECHA 31/12/2018, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ", CON CARGO AL FNDR., PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$200.039, (DOSCIENTOS MILLONES, TREINTA NUEVE MIL PESOS) CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR., SE INCLUYA EN LA TABLA DE LA SESIÓN SIGUIENTE.

A FAVOR: BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Agrega que se le enviará al municipio de Tomé hoy en la tarde la petición de información para que no exista tema respecto de la falta de plazo o que no sea esa la razón de que no se tuvo la información a tiempo

y la próxima sesión si es necesaria alguna comisión extraordinaria se pueda hacer, para que no falte ningún antecedente y se pueda debatir con calma y tranquilidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., Respecto del Ord. N° 4696 de fecha 28/12/2018, que solicita aprobar concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales de la región del Bío Bío, a requerimiento efectuado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, poner en conocimiento del Consejo Regional los antecedentes referidos a concesiones de bienes raíces fiscales, respecto de las cuales se requiere opinión conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° 004341 del 13.07.2018	AV. Alemania N°701, Lote 8C, sector Monte Cea, comuna de Los Ángeles. Rol Avalúo: 441-76 Expediente N°E-54318	I. Municipalidad de Los Ángeles.	30 años

Respecto a lo solicitado, se hace presente que dicha autorización fue concedida por el Consejo Regional en sesión ordinaria N° 24 de fecha 20.12.2017, según consta en Certificado N° 5505o24 de fecha 21.12.2017, no obstante ello, se requiere ratificar su autorización en atención a que los antecedentes administrativos acompañados por la Seremi de Bienes Nacionales indicaron una información errónea respecto a la cabida del predio (Lote 8C), debiendo corresponder a una superficie de 38.435,67 m2 y no de 7.552,25 m2.

Indica que para analizar el tema se contó con el profesional Rodrigo Andrades, encargado de Concesiones de la Seremi de Bienes Nacionales, quien respondió las consultas y observaciones de los Consejeros, las que tenían relación con el uso que se da actualmente a una parte de este terreno y que de acuerdo a lo señalado, especialmente por los Consejeros de la provincia de Bio Bio, dejaría mucho que desear respecto al aseo y seguridad del sector.

Así se señala que el acuerdo de manera unánime por los consejeros presentes en la Comisión, fue dar como opinión la abstención respecto de la concesión del inmueble señalado a la Municipalidad de Los Ángeles, en consideración a la falta de información acerca de proyectos o ideas de uso de estos terrenos a futuro, esto especialmente teniendo en cuenta los antecedentes de problemas históricos de acumulación de basuras, pastizales sin manejo y acceso de personas sin control a los terrenos.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Menciona que lo que ocurrió aquí es lo que debió pasar en la comisión anterior, porque en la propia comisión existió un acuerdo que fue pedir mayores antecedentes y la abstención da el pase a tener mayor información en la próxima sesión, por lo que sólo se da cuenta del acuerdo unánime de pedir mayores antecedentes, lo que evita lo realizado en el proyecto anterior donde sí hubo manifestación de aprobación o rechazo, en cambio en este caso la unanimidad fue de abstención en base a pedir nuevos antecedentes, por lo tanto se está informado y se postergó la vista del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., Agrega que además se acuerda solicitar a la Municipalidad de Los Ángeles hacer una presentación al

Consejo, en una sesión de Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, de sus proyectos e ideas de uso del terreno en cuestión y en solicitar a la SEREMI de Bienes Nacionales su participación para informar del cumplimiento de los objetivos originales establecidos al solicitar la concesión de este bien raíz fiscal.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que ya esta claro la manifestación de la comisión y pone en votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 11 VOTOS A FAVOR (CON EL VOTO DIRIMIENTE DE LA PRESIDENTA DEL CORE) APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE EN RELACIÓN A PEDIR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE SEÑALADO A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES SE HAGA UNA PRESENTACIÓN AL CONSEJO EN REUNIÓN DE COMISIÓN, SOBRE SUS PROYECTOS E IDEAS DE USO DEL TERRENO EN CUESTIÓN Y SOLICITAR A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES SU PARTICIPACIÓN PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ORIGINALES ESTABLECIDOS AL SOLICITAR LA CONCESIÓN DE ESTE BIEN RAÍZ FISCAL.

A FAVOR: CUEVAS, GENGNAGEL, PARRA, PÉREZ, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Solicita a los presidentes de las comisiones que se lean la ley y los reglamentos, pues a su juicio es facultad de la comisión en vez de abstenerse, si no se tiene mayor información es la comisión la que debe informar a la sala de que no se pide votación porque se esta pidiendo mayor información, lo que ahorraría una discusión para llegar al mismo término.

2. INFORME COMISIÓN DE SALUD.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., presidente de la Comisión de Salud, menciona se analizó como primer punto la presentación protocolar del Seremi de Salud, Héctor Muñoz, quien manifestó lleva tres semanas en el cargo y que esta con plena disposición de lo que el Consejo requiera y trabajar en conjunto, además se expuso por parte de una funcionaria el proyecto que se encuentra ingresado y en revisión, el que consiste en reposición de vehículo para campaña sanitaria y vacunatorias para llegar a todo el territorio con un vehículo equipado y atender a la población en terrenos de difícil acceso en sectores rurales, principalmente donde existen pueblos originarios pues la idea es que funcione como un vacunatorio móvil, en un vehículo 4X4. Sobre el tema la Consejera Ivonne Rivas solicita incorporar a la comuna de Tomé a los lugares que se visitarían, se pide además un catastro de la comuna de Alto Biobío, respecto a la vacuna hidatidosis, ya que al parecer existieron lugares a los que no se pudo llegar precisamente por problemas de acceso.

Como segundo punto de la tabla señala que se presentó una exposición por parte de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile, Fenasef., a cargo de su representante Jorge Vergara y dirigentes de distintas asociaciones de la región. Primero se expuso sobre la historia de la carrera de enfermería y luego de las distintas asociaciones a lo largo del país, mencionándose que la Federación se creó el año 2012 y tiene como principal misión representar a la asociación frente a las autoridades del país y se reconozca el rol social de la profesión en el área de la salud.

Se indicaron los roles principales de la enfermería donde destacan las funciones médicas y administrativas, agregándose que actualmente los enfermeros y enfermeras son más del 50% de los profesionales de la salud y aun así existe un déficit de 16 mil en el país. Al finalizar manifestaron que como federación desean convertirse en un interlocutor válido para el Consejo Regional y poder trabajar de manera conjunta en proyectos que sean en directo beneficio de la salud de la región del Biobío.

3. INFORME COMISIÓN SOCIAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., presidente de la Comisión de Social menciona que, con el acuerdo de la Comisión, se altera el orden de la tabla analizando el Ord. N° 4741 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción y Equipamiento Cuartel PDI Cabrero”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 69.021, con cargo a la Línea Presupuestaria PROVINCIA DE BIOBÍO – DESARROLLO SOCIAL, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Informa que para este tema se contó con la presencia del Prefecto Inspector Sergio Claramunt Lavín, jefe de la VIII Región Policial del Bío Bío, y su equipo asesor, quien presentó sus excusas en esta sesión por encontrarse en Santiago, pero se encuentra su subrogante. En la oportunidad se indicó que la etapa consiste en el desarrollo de un estudio de diseño para la construcción del cuartel con una superficie total a construir de 2.076,9 m². El problema que se pretende resolver es que actualmente la función policial en la atención de usuarios en el cuartel PDI Cabrero, se genera en condiciones inadecuadas que provoca atención deficiente al público por falta de privacidad y limitaciones en el desempeño profesional.

El proyecto tiene su origen en la carencia de infraestructura adecuada en la zona, lo que dificulta el aumento de dotación policial por falta de espacio físico de trabajo y por tanto repercute directamente en el funcionamiento y operatividad de los recursos humanos y logísticos presentes en la comuna donde el principal objetivo es mejorar la presencia con mayor dotación y los servicios policiales con mayor cobertura, con la finalidad de resguardar las condiciones de seguridad de los habitantes. Agrega que de acuerdo al estudio policial para la comuna se requiere un cuartel de 1.639m² en infraestructura y 438m² para estacionamientos, para albergar una dotación policial de 29 funcionarios, pues optimizar la situación base no da solución al problema planteado, por la mala distribución y falta de dependencias por lo que la alternativa de construir un cuartel policial da solución al problema a un menor costo. El proyecto permitirá contribuir con la implementación del cuarto pilar del plan estratégico institucional, relacionado con el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y tecnología, para no sólo garantizar un buen servicio a las personas, sino también fortalecer la calidad de las investigaciones y del control migratorio.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4741 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Construcción y Equipamiento Cuartel PDI Cabrero”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 69.021, con cargo a la Línea Presupuestaria PROVINCIA DE BIOBÍO – DESARROLLO SOCIAL, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CUARTEL PDI CABRERO", CÓDIGO BIP 30250322-0, POR UN MONTO TOTAL FNDR M\$69.021.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO-DESARROLLO SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: BADILLA, BORGÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

SR. JORGE SANCHEZ, JEFE SUBROGANTE REGIONAL DE LA PDI, Desea un excelente año a los integrantes del Consejo y agradece a nombre de la institución y del prefecto inspector Sergio Claramunt, que se encuentra en una reunión de mando en Santiago, y de los funcionarios de la PDI de la región el apoyo que es el inicio de la instalación del futuro cuartel de Cabrero, por lo que agradece y menciona que trabajarán para responder la confianza que se ha depositado y reconocer el trabajo que constantemente se hace hacia la PDI para y con la comunidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Señala que el otro tema analizado fueron las bases de subvenciones comenzando el estudio que habían programado para ello y se acordó que el día 14 de enero se solicita al ejecutivo haga llegar la propuesta de las bases 2019 al Core; entre el 14 y 18 de enero los Cores envíen las y sugerencia y propuestas de modificaciones a las bases indicando que en la comisión del 22 de enero se trabajarán las bases pero con las propuestas que cada uno haya realizado, por lo que la fecha del 14 de febrero el Secretario Ejecutivo o quien determine, enviará la propuesta a cada uno de los Consejeros, los que hasta el 18 de febrero hacen llegar sus propuestas de modificaciones que quisieran se contemplen, para el 22 trabajar sobre ese consolidado de propuestas, por lo que se solicita hacer ese trabajo, pues la idea no es llegar el día 22 a hacer la misma catarsis y lluvia de ideas, porque dice vuelven a repetir lo mismo que han conversado todas las comisiones, por lo que se solita se haga este trabajo y se envíen como propuestas antes del día 18 de enero al Secretario Ejecutivo, para que haga un consolidado que revisarán el día 22 de enero en comisión, esperando dejarlo resuelto y si fuese necesario tener una segunda reunión de jornada de trabajo con las propuestas que cada uno envió por correo lo que deja de manera clara establecido, pues señala que después pueden haber quienes deseen hacer modificaciones indicando que la posibilidad esta en el correo que deben enviar hasta el día 18 de enero, para ordenarse en el trabajo y no estar discutiendo por mucho tiempo.

Agrega que quien no envíe propuestas, lamentablemente no se podrá considerar, pues sólo se tomarán en consideración las que estén enviadas hasta el día 18 de enero al Secretario Ejecutivo, para el día 04 de febrero tener las bases aprobadas y poder se publicadas y con eso no entorpecer el trabajo que debe hacer el Gobierno Regional en la publicación y todo lo que conlleva para no atrasarse con la entrega de recursos.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Reitera que en relación a las observaciones respecto de las subvenciones es el momento ahora de hacerse responsable de lo que ellos mismos están normando con las sugerencias y comentarios y en base a lo que de ello resulte si existe mucha información y opiniones, hacer una comisión con más detalle para abordar esa materia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Saluda el momento de inicio del proceso de revisión de bases y del proceso en general como se lleva a

cabo de asignación de esta línea de subvenciones, considerando que se debe abordar como un punto de inflexión dentro del trabajo de aprobación de bases que se ha hecho, pues se detalla poco en los objetivos que tiene esas bases, alcances para las comunidades, por lo que a su juicio esta es una oportunidad para hacerlo, pues de acuerdo a lo que se discutió durante el año, e independiente que falten consensos aún, existe al menos una posición distinta pues este es el segundo año y no aprobarán a ciegas con bases casi igual a la de los años anteriores, sino que estarían en disposición, o con la oportunidad, de introducir algunos cambios que reorienten los criterios con que se ha trabajado, por lo que considera tienen un desafío importante respecto del cual tiene altas expectativas.

Considera que el periodo que ha señalado el presidente de la comisión es una oportunidad de transmitir a los vecinos y las organizaciones que postulan, por ejemplo a través de sus plataformas virtuales y de sus espacios de comunicación con la comunidad como Consejo, para que se puedan enviar sugerencias y opiniones, para eso están sus correos como canal virtual para recibirlos, porque opina este es el momento para hacerlo no sólo para ellos, sino también para organizaciones de la comunidad que pueden jugar un rol muy protagónico en reorientar el sentido de estos recursos, mejorar los mecanismos de asignación, en que haya mucha más transparencia y efectividad.

4. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Vicepresidente Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, indica que se modificó el orden de los puntos comenzando con el Ord. N° 4740 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto “Construcción de Muros y Pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, por un monto total FNDR de M\$224.916.- con cargo a la línea presupuestaria PROVINCIA DE CONCEPCION-PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Informa que para exponer el proyecto se contó con la presencia de la Encargada de Proyectos de la Municipalidad de Talcahuano Rosa Concha, quien indicó que el proyecto considera la ejecución de una calzada con perfil de pasaje en el tramo inicial de la vía, el que permitirá la circulación vehicular y peatonal, en tanto que el tramo final solo contempla pasaje peatonal con senda, rampas y escaleras de hormigón, estas circulaciones se proyectan hasta conectar con las demás vías que cuentan con infraestructura de pavimento, esto es calle 10 de Julio.

Se menciona que con este proyecto se logrará la eliminación de polvo de suspensión en verano y de barro en invierno, mejorando la calidad de vida de la población que reside en el sector, y además se disminuirá la percepción de inseguridad ante emergencias de los vecinos.

Al respecto la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 4740 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto “Construcción de Muros y Pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, por un monto total FNDR de M\$224.916.-

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4740 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto “Construcción de Muros y Pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, por un monto total FNDR de M\$224.916.- con cargo a la línea presupuestaria PROVINCIA DE CONCEPCION-

PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y PAVIMENTOS PASAJE CORNOU, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30459335-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$224.916.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION-PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Continuando con la tabla indica que se conoció el informe de la Subcomisión de Bomberos, presidida por el Consejero Patricio Badilla, donde se recomienda por unanimidad de sus asistentes aprobar el Ord. N° 4742 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Unidad de Rescate y Equipamiento 2° Cía de Bomberos San Pedro de la Paz", por un monto total FNDR de M\$397.168.- con cargo a la línea presupuestaria PROVINCIA DE CONCEPCION – PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se indica que el proyecto consiste en la reposición de una unidad de rescate y equipamiento que consta de equipos de protección personal, herramientas y equipos destinados al servicio, permitiendo a la 2° Cía de bomberos, estar a la altura de los nuevos desafíos que se presentan en la comuna y en la provincia, cubriendo la demanda según el crecimiento constante de la población de la comuna de San Pedro de la Paz.

Sobre el tema señala que por unanimidad de los consejeros asistentes en la Comisión de Presupuesto propone a la sala la aprobación Ord. N° 4742 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Unidad de Rescate y Equipamiento 2° Cía de Bomberos San Pedro de la Paz".

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4742 de fecha 31/12/2018, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Unidad de Rescate y Equipamiento 2° Cía de Bomberos San Pedro de la Paz", por un monto total FNDR de M\$397.168.- con cargo a la línea presupuestaria PROVINCIA DE CONCEPCION – PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "REPOSICIÓN UNIDAD DE RESCATE Y EQUIPAMIENTO 2° CÍA DE BOMBEROS SAN PEDRO DE LA PAZ", CÓDIGO BIP 30432983-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$397.168.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION-PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ.

FERNANDO CHACANA, SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ., Agradece la aprobación del proyecto como gesto noble hacia bomberos de la comuna así como de la provincia y la región, lo que agradece a nombre de todos los voluntarios, bomberos que dice se merecen esto por años, porque es un vehículo que prestará un servicio al lado de la comunidad, por lo que reitera los agradecimientos en nombre propio, del directorio general y de los voluntarios honorarios, postulantes y cadetes de la segunda compañía de bomberos de San Pedro de la Paz que se encuentran presente.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Continúa su informe señalando que finalmente se analizó el Ord. N° 4726 de fecha 31/12/2018, que solicita rectificación del Certificado N° 5849/o22 de fecha 22/11/2018, que aprueba reevaluación técnica del proyecto "Construcción Mercado Municipal, Arauco", que fue aprobado con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco/Creación de Valor y Fomento, del presupuesto del FNDR 2018.

Explica que la rectificación solicitada, no tiene relación con el monto autorizado por ese Consejo por lo que se pide mantener vigente el certificado N° 5849o22 del 22/11/2018, pues el monto adicional aprobado en dicho certificado no varía, sino que por un error de tipeo en el oficio N° 3775 del 21/11/2018, valor total del proyecto reevaluado dice M\$4.614.064 debiendo decir M\$4.619.064, lo que para mayor claridad se muestra en la siguiente tabla:

Dice:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978	4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251	28.798	6.547
Total	3.061.229	4.614.064	1.557.835

Debe decir:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978	4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251	28.798	6.547
Total	3.061.229	4.619.064	1.557.835

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4726 de fecha 31/12/2018, que solicita rectificación del Certificado N° 5849/o22 de fecha 22/11/2018, que aprueba reevaluación técnica del proyecto "Construcción Mercado Municipal, Arauco", que fue aprobado con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco/Creación de Valor y Fomento, del presupuesto del FNDR 2018.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECTIFICACIÓN DE CERTIFICADO N°5849/O22 DE FECHA 22.11.2018, QUE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN

MERCADO MUNICIPAL, ARAUCO”, CÓDIGO BIP 20189588-0, QUE FUE APROBADO CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO/CREACIÓN DE VALOR Y FOMENTO, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR 2018.

COMO LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA NO TIENE RELACIÓN CON EL MONTO ADICIONAL AUTORIZADO POR ESTE CONSEJO REGIONAL, SE MANTIENE VIGENTE EL CERTIFICADO N° 5849022 DEL 22/11/2018, POR CUANTO EL MONTO ADICIONAL APROBADO EN DICHO CERTIFICADO NO VARÍA, SINO QUE POR UN ERROR DE TIPEO EN EL OFICIO N° 3775 DEL 21/11/2018, VALOR TOTAL DEL PROYECTO REEVALUADO DICE M\$4.614.064 DEBIENDO DECIR M\$4.619.064, LO QUE PARA MAYOR CLARIDAD SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Dice:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978	4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251	28.798	6.547
Total	3.061.229	4.614.064	1.557.835

Debe decir:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978	4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251	28.798	6.547
Total	3.061.229	4.619.064	1.557.835

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ.

5. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Presidente Comisión de Medio Ambiente, informa que como primer punto se analizó el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, antes de entrar en detalle menciona que el análisis de estos ordinarios se encuentra fuera de plazo, pero como siempre igual se vieron y se envía la respuesta pues el proceso aún no cierra y se podrían considerar algunas observaciones.

Señala que se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de 6 proyectos que ingresaron y los que fueron analizados en forma separada:

Primer proyecto: “Adenda Declaración de Impacto Ambiental Centro de Cultivo. Suroeste de Punta Santa Rita; sector 2. Pert 211 081 067”, el proyecto corresponde a la construcción y operación de un centro de cultivo de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en cultivar cuatro grupos de especies: Cojinova del Norte, Salmónidos, Mitílidos y Macroalgas, lo que se localiza en la comuna de Cobquecura, nueva región de Ñuble.

Agrega que analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, que indica en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030: se solicita al titular que profundice la vinculación con la ERD 2015-2030 disponible en la página web del Gobierno Regional. Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto. Se debe considerar el impacto a las comunidades y la alteración de los sistemas de vida y costumbres de habitantes del sector, así como también la proximidad con el Santuario de la Naturaleza, las características oceanográficas del sector y el efecto acumulativo de la totalidad de los proyectos que están presentando.

En relación a la Política Regional de Turismo, menciona que no se realizan observaciones ya que este instrumento no se encuentra vigente.

En vista de lo anterior indica que se le solicita al titular estudiar alguna medida que, de forma continua y a través de acuerdos sociales, le permita a la comunidad conocer y observar el proyecto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el primer proyecto: "Adenda Declaración de Impacto Ambiental Centro de Cultivo. Suroeste de Punta Santa Rita, sector 2. Pert 211 081 067".

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
510 21.10.18	Adenda DIA "Centro de Cultivo Suroeste de Punta Santa Rita, sector 2 pert. 211 081 067".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030:
SE SOLICITA AL TITULAR QUE PROFUNDICE LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. SE DEBE CONSIDERAR EL IMPACTO A LAS COMUNIDADES Y LA ALTERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE HABITANTES DEL SECTOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PROXIMIDAD CON EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA, LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE ESTE INSTRUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

2.- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO:

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC. LA COMISIÓN MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

LO ANTERIOR, ES REPRESENTATIVO DE LA VISIÓN QUE TIENE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL, RESPECTO DEL CULTIVO DE SALMONES EN EL BORDE COSTERO, Y DE LA OPORTUNIDAD DE PROMOVER LA ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

DE UN TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. ESTO REPRESENTA LA OPINIÓN Y VISIÓN DE LOS ACTORES LOCALES RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES (ACUICULTURA INTENSIVA) EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

A FAVOR: BADILLA, BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Indica que el segundo proyecto analizado fue el Ord. 4480: "Adenda Declaración de Impacto Ambiental Centro de Cultivo. Suroeste de Punta Purema. Pert 211 081 061". El proyecto corresponde a la construcción y operación de un centro de cultivo de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en cultivar dos grupos de especies: Mitílidos y Macroalgas. Ubicado en la comuna de Tomé.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, que señala en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-

2030 el titular profundiza la vinculación de su proyecto con los lineamientos de la ERD 2015-2030, sin embargo los antecedentes entregados por el titular, para la determinación de área de influencia, son insuficientes o confusos para definir si el proyecto genera o presenta efectos, características o circunstancias adversas significativos sobre la cantidad y calidad señalados en el Artículo 11 de la Ley General de Bases del Medio Ambiente, lo que entregaría mayores antecedentes para poder fundamentar la vinculación de su proyecto con la ERD.

En relación a la Política Regional de Turismo no se realizan observaciones ya que este instrumento no se encuentra vigente. Respecto de observaciones complementarias, los antecedentes entregados por el titular, en base a la determinación de área de influencia, son insuficientes o confusos para determinar que el proyecto genera o presenta efectos, características o circunstancias adversas significativos sobre la cantidad y calidad señalados en el Artículo 11. En este sentido, previendo una posible alteración de los sistemas de vida y costumbres de habitantes del sector, se le solicita al titular estudiar alguna medida que, de forma continua y a través de acuerdos sociales, le permita a la comunidad conocer y observar el proyecto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el proyecto: "Adenda Declaración de Impacto Ambiental Centro de Cultivo. Suroeste de Punta Purema. Pert 211 081 061"

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 20 A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
511 31.10.18	Adenda DIA "Centro de Cultivo Suroeste de Punta Purema, pert. 211 081 061".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030: EL TITULAR PROFUNDIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD 2015-2030. SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES O CONFUSOS PARA DEFINIR SI EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, LO QUE ENTREGARÍA MAYORES ANTECEDENTES PARA PODER FUNDAMENTAR LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE ESTE INSTRUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES O CONFUSOS PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL

ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, NO QUEDANDO CLARO QUE ESTE PROYECTO SEA INDEPENDIENTE DE LOS OTROS PROYECTOS DE CENTROS DE CULTIVO QUE EL TITULAR HA PRESENTADO.

SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, ATENDIENDO ADEMÁS A QUE EL TITULAR HA SEÑALADO QUE SU PROYECTO GENERARÁ ALTERACIÓN AL VALOR TURÍSTICO Y PAISAJÍSTICO DEL SECTOR.

EN ESTE SENTIDO, PREVIENDO UNA POSIBLE ALTERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE HABITANTES DEL SECTOR, SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., El próximo proyecto del mismo Ord. 4480 se trata de la "Declaración de Impacto Ambiental Instalación de tres aerogeneradores en fundo Las Marías" que consiste en la construcción y operación de 3 aerogeneradores para la generación de electricidad, cada uno de los aerogeneradores tiene una potencia de hasta 5,4 MW, que en conjunto poseen una potencia nominal total de 16,2 MW y una línea eléctrica de media tensión que une a los aerogeneradores y que se conectará con la línea de distribución local, ubicado esto en la comuna de Negrete.

Agrega que analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, que manifiesta que debido a que el titular del proyecto no describe la forma en que el proyecto se vincula con los lineamientos y objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030 (salvo los objetivos 2.1, 2.5, 5.3 y 5.5), no es posible advertir si habrá algún impacto en el medio natural o el medio humano cercano al proyecto. Por lo anterior, se solicita al titular que fundamente en mayor detalle la relación entre el proyecto y la ERD 2015-2030 exponiendo las razones, acciones y actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con las dimensiones de análisis de la ERD, señalar si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos sociales y ambientales del proyecto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el proyecto: "Declaración de Impacto Ambiental Instalación de tres aerogeneradores en fundo Las Marías".

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
533 11.11.18	DIA "Instalación de tres aerogeneradores en Fundo Las Marías".

ACoger PRONUNCIAMIENTO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ORD. N° 4480, QUE MANIFIESTA: DEBIDO A QUE EL TITULAR DEL PROYECTO NO DESCRIBE LA FORMA EN QUE EL PROYECTO SE VINCULA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (SALVO LOS OBJETIVOS 2.1, 2.5, 5.3 Y 5.5), NO ES POSIBLE ADVERTIR SI HABRÁ ALGÚN IMPACTO EN EL MEDIO NATURAL O EL MEDIO HUMANO CERCANO AL PROYECTO.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR QUE FUNDAMENTE EN MAYOR DETALLE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ERD 2015-2030 EXPONIENDO LAS RAZONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., El siguiente proyecto del mismo Ord. 4480 se trata de la "Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Inmobiliario El Avellano" el que considera la habilitación de dos condominios, con un total de 243 viviendas, abarcando una superficie total de 10,04 ha de terreno, el cual se localiza en área urbana y zonificada con un uso de suelo apto para la construcción de viviendas de acuerdo a la planificación territorial vigente, ubicado en la comuna de Los Ángeles.

Indica que analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, donde se menciona que en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, 2015-2030 el titular no vincula su proyecto con los lineamientos establecidos en el instrumento, únicamente realiza una descripción general en base a los objetivos anteriormente señalados en cuadro de análisis, por lo que se solicita al titular que realice nuevamente el análisis y de manera fundada vincule el proyecto con la ERD 2015-2030, poner énfasis en la gestión de residuos sólidos, la gestión del riesgo de desastres y las emisiones al aire producto de la congestión vial.

En relación a la Política Regional para el Desarrollo de Territorios Aislados no aplica y como observación complementaria se solicita al titular que señale si habrá una afectación a la laguna natural que existe en el fundo El Avellano, producto de la descarga de las aguas lluvias o de otro tipo del área del proyecto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el proyecto: "Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Inmobiliario El Avellano".

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
538 22.11.18	DIA proyecto "Inmobiliario El Avellano".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2015-2030: EL TITULAR NO VINCULA SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO, ÚNICAMENTE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN GENERAL EN BASE A LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN CUADRO DE ANÁLISIS. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE EL ANÁLISIS Y DE MANERA FUNDADA VINCULE EL PROYECTO CON LA ERD 2015-2030. PONER ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS EMISIONES AL AIRE PRODUCTO DE LA CONGESTIÓN VIAL.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS: NO APLICA.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA: SE SOLICITA AL TITULAR QUE SEÑALE SI HABRÁ UNA AFECTACIÓN A LA LAGUNA NATURAL QUE EXISTE EN EL FUNDO EL AVELLANO, PRODUCTO DE LA DESCARGA DE LAS AGUAS LLUVIAS O DE OTRO TIPO, DEL ÁREA DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., El siguiente proyecto del mismo Ord. 4480 menciona que se trata de la “Declaración de Impacto Ambiental Nuevo Emisario Submarino”, el que corresponde a la construcción y operación de un centro de cultivo de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en cultivar cuatro grupos de especies: Cojinova del Norte, Salmónidos, Mitílidos y Macroalgas. Ubicado en la comuna de Coronel.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad se propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, que señala que en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 el titular realiza una vinculación insuficiente de su proyecto con los Lineamientos de la ERD 2015-2030, por lo que se le solicita que profundice su análisis exponiendo las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito, señalando si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto, en particular en relación a las cargas ambientales que generará el proyecto.

Señala que el mero ingreso de un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y cumplimiento, por lo tanto, de la legislación ambiental vigente, no es fundamento suficiente para establecer la relación de un proyecto con los ámbitos de desarrollo sustentable de la ERD 2015-2030, por lo cual se solicita al titular profundizar su análisis. En relación a la Política Pública Regional para el desarrollo de Territorios Aislados el proyecto no se encuentra dentro de área de influencia de esta política, por lo que no se realizan observaciones.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el proyecto: “Declaración de Impacto Ambiental Nuevo Emisario Submarino”

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
--------------	-----------------------------

544 22.11.18	DIA "Nuevo Emisario Submarino".
-----------------	---------------------------------

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030: EL TITULAR REALIZA UNA VINCULACIÓN INSUFICIENTE DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD 2015-2030, POR LO QUE SE LE SOLICITA QUE PROFUNDICE SU ANÁLISIS EXPONANDO LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO, SEÑALANDO SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. EN PARTICULAR EN RELACIÓN A LAS CARGAS AMBIENTALES QUE GENERARÁ EL PROYECTO.

CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO, POR LO TANTO, DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA ESTABLECER LA RELACIÓN DE UN PROYECTO CON LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ERD 2015-2030, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SU ANÁLISIS.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS: EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE ESTA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.

A FAVOR: BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., El siguiente proyecto del mismo Ord. 4480 menciona que se trata de la "Declaración de Impacto Ambiental Modificación Sistema de Transmisión Central Hidroeléctrica Frontera", que consiste en la modificación del trazado de la línea de transmisión de alta tensión asociado al proyecto "Central Hidroeléctrica Frontera", aprobada ambientalmente y que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental vigente mediante R.E. N° 071/2016 del 12 de febrero del año 2016 y que se localiza en la comuna de Mulchén.

Analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4480, que manifiesta que dado que la modificación de trazado no altera significativamente lo planteado en el proyecto original, este organismo del estado se manifiesta conforme con el análisis realizado por el titular del proyecto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4480 de fecha 14/12/2018, donde se solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre el proyecto: "Declaración de Impacto Ambiental Modificación Sistema de Transmisión Central Hidroeléctrica Frontera"

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
547 22.11.18	DIA "Modificación Sistema de Transmisión Central Hidroeléctrica Frontera".

ACoger PRONUNCIAMIENTO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ORD. N° 4480, QUE MANIFIESTA: DADO QUE LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO NO ALTERA SIGNIFICATIVAMENTE LO PLANTEADO EN EL PROYECTO ORIGINAL, ESTE ORGANISMO DEL ESTADO SE MANIFIESTA CONFORME CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Menciona que el otro proyecto analizado fue el Ord. N° 4593, de fecha 18.12.2018, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental "Sor Vicenta".

Indica que el proyecto inicialmente contemplaba las etapas I y II, las que por el número de viviendas y superficie, no cumplía con los requisitos para la elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental, luego se agregó la etapa III, alcanzando un total de 420 vivienda, motivo de la realización de la actual DIA en la cual se detallan las tres etapas, con el fin de evaluar los impactos sinérgicos que puedan resultar de la suma de las etapas proyectadas, lo que se localiza en la comuna de Los Ángeles.

Informa que analizados los antecedentes presentados, la Comisión por unanimidad propone a la sala acoger pronunciamiento propuesto por el ejecutivo a través del Ord. N° 4593, que señala en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030, el titular realiza la vinculación del proyecto de manera general e incompleta y no se consideran las emisiones o impactos generados por el proyecto tanto en sus etapas anteriores como en las que continúan en construcción.

Agrega que el proyecto se encuentra construido o con obras iniciadas en la mayoría de sus fases, por lo que el ingreso al SEA no necesariamente es una señal de que el proyecto aporte al bienestar de los habitantes, ya que es una evaluación ambiental posterior, y los impactos que podrían haber ocasionado desde que el proyecto inició quedan sin evaluación.

Por lo anterior menciona que se realizan tres observaciones a lo presentado por el titular. La primera observación tiene relación con el lineamiento 1, que señala la contribución del proyecto al bienestar de los habitantes de la región, entre otros temas, el titular fundamenta que el proyecto ingresa al SEIA considerando las condiciones ambientales en el área, no obstante, este argumento es un requisito de la legislación ambiental, por lo que se solicita al titular explicar y fundamentar esta relación más profundamente.

La segunda se trata de la vinculación con el objetivo 4.2, línea de actuación b) que dice relación con promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos, en el proyecto habitarán 1680 personas, que generarán 3.895,9 Kg/3 días de residuos, los cuales, según lo señalado por el titular, serán recolectados por el servicio municipal cada 3 días. En este sentido se sugiere al titular proponer un plan de separación en origen de materiales reciclables y vincular la recolección con recolectores base en la comuna.

La tercera observación tiene que ver con el Lineamiento 6, Objetivo Estratégico 6.2, que se vincula con la gestión de riesgo de desastre pues una de sus acciones hace referencia a la planificación de respuesta ante un desastre,

dado que el titular no señala la existencia de un plan de contingencia o emergencia en la etapa de operación, si se considera la cantidad de población que se proyecta de 1680 habitantes, por lo que deberían tener planificado que hacer en caso de terremoto, incendio y otros acontecimientos que requirieran de una rápida evacuación.

Por lo anterior, se le solicita al titular realizar nuevamente la vinculación, tomando las observaciones realizadas y utilizando la metodología propuesta para tales efectos la cual se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional del Biobío. En relación a la Política Regional de Territorios Aislados no es un territorio contenido en la Política, por lo que no se emiten observaciones.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4593, de fecha 18.12.2018, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental "Sor Vicenta".

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
540 22.11.18	DIA "Sor Vicenta".

- **RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "SOR VICENTA", SE SEÑALA QUE:**

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030: EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO DE MANERA GENERAL E INCOMPLETA Y NO SE CONSIDERAN LAS EMISIONES O IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO TANTO EN SUS ETAPAS ANTERIORES COMO EN LAS QUE CONTINÚAN EN CONSTRUCCIÓN. CABE MENCIONAR QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO O CON OBRAS INICIADAS EN LA MAYORÍA DE SUS FASES, POR LO QUE EL INGRESO AL SEA NO NECESARIAMENTE ES UNA SEÑAL DE QUE EL PROYECTO APORTE AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES, YA QUE ES UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL POSTERIOR, Y LOS IMPACTOS QUE PODRÍAN HABER OCASIONADO DESDE QUE EL PROYECTO INICIÓ QUEDAN SIN EVALUACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE REALIZAN TRES OBSERVACIONES A LO PRESENTADO POR EL TITULAR:

1.- LA PRIMERA OBSERVACIÓN TIENE RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO 1, QUE SEÑALA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, ENTRE OTROS TEMAS. EL TITULAR FUNDAMENTA QUE EL PROYECTO INGRESA AL SEIA CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN EL ÁREA, NO OBSTANTE, ESTE ARGUMENTO ES UN REQUISITO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL. SE SOLICITA AL TITULAR EXPLICAR Y FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN MÁS PROFUNDAMENTE.

2.- LA SEGUNDA SE TRATA DE LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO 4.2, LÍNEA DE ACTUACIÓN B) QUE DICE RELACIÓN CON PROMOVER UN SISTEMA REGIONAL DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EN EL

PROYECTO HABITARÁN 1680 PERSONAS, QUE GENERARÁN 3.895,9 KG/3 DÍAS DE RESIDUOS, LOS CUALES, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TITULAR, SERÁN RECOLECTADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL CADA 3 DÍAS. EN ESTE SENTIDO SE SUGIERE AL TITULAR PROPONER UN PLAN DE SEPARACIÓN EN ORIGEN DE MATERIALES RECICLABLES Y VINCULAR LA RECOLECCIÓN CON RECOLECTORES BASE EN LA COMUNA.

3.- LA TERCERA OBSERVACIÓN TIENE QUE VER CON EL LINEAMIENTO 6, OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2, QUE SE VINCULA CON LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE. UNA DE SUS ACCIONES HACE REFERENCIA A LA PLANIFICACIÓN DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE, DADO QUE EL TITULAR NO SEÑALA LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE CONTINGENCIA Y/O EMERGENCIA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN, SI SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE SE PROYECTA QUE HABITE EN EL PROYECTO, 1680 HABITANTES, DEBERÍAN TENER PLANIFICADO QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO, INCENDIO Y OTROS ACONTECIMIENTOS QUE REQUIRIERAN DE UNA RÁPIDA EVACUACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN, TOMANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y UTILIZANDO LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA TALES EFECTOS LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TERRITORIOS AISLADOS: NO ES UN TERRITORIO CONTENIDO EN LA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE EMITEN OBSERVACIONES.

A FAVOR: BORGNO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Respecto de la exposición "China MMAA y Energía, oportunidades de colaboración", informa que queda pendiente para una próxima reunión de Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Señala que se ha venido produciendo una situación conflictiva en la comuna de Tomé, en la localidad de Tres Pinos, que es un sector del borde costero, donde menciona que por iniciativa del municipio ha habido desalojos violentos de trabajadoras alqueras principalmente y de la pesca, lo que se ha hecho con recursos municipales, a lo menos indica en 15 millones de pesos, por lo que menciona en el marco incluso de lo que se discutía sobre los Plano Reguladores, se oficie el municipio de que pueda clarificar esta situación en particular por las implicancias socio-ambientales que pueden haber allí, porque después de desalojados y destruido muchas viviendas, los escombros los han mandado a enterrar en el mismo lugar, lo que a su juicio puede generar una situación sanitaria, lo que fue mencionado al Seremi de Salud por parte de la Consejera Ivonne Rivas, lo que fue bien acogido, pero existe una situación en su opinión injustificada de abuso y atropello que puede tener consecuencias socio-ambientales por lo que pide se solicite al municipio explique la situación y junto con eso pedir el trazado del actual plan regulador en ese sector.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Sobre el tema menciona que ayer le plantearon esto al Seremi pero es bueno que se pueda oficializar desde el Gobierno Regional porque en su opinión lo que ocurrió ahí es grave con respecto al medio ambiente, pues incluso dice que existen grabaciones, que se las mostró al Seremi, donde retroexcavadoras hicieron hoyos profundos y se fueron a esconder (los desechos) donde existen además vertientes en ese lugar que es

muy hermoso, por lo que expresa su preocupación la que reitera fue indicada al Seremi de Salud quien debía analizar si le correspondía a él o a la Seremi de Medio Ambiente, pero cree es importante desde el Gobierno Regional se pueda oficializar.

6. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Presidente Comisión de Gobierno, indica que se analizó la planificación Comisiones y Sesiones de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo 2019, sobre este punto la comisión acuerda tener sesión de acuerdo a la siguiente programación:

Enero: 4 y 5 en la mañana y 22 y 23 en la mañana dependiendo de la cantidad de proyectos que ingresen. Febrero los días 4 y 28. Marzo los días 12 y 13, 26 y 27. Abril los días 09 y 10 y 23 y 24. Mayo los días 7 y 8 y 22 y 23.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la planificación Comisiones y Sesiones de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril 2019.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, APROBAR PROGRAMAR LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, EN LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO EN CURSO:

- **ENERO: 4 Y 5 EN LA MAÑANA / 22-23 EN LA MAÑANA DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PROYECTOS QUE INGRESEN.**
- **FEBRERO: 4 Y 28.**
- **MARZO: 12 Y 13 / 26 Y 27.**
- **ABRIL :09 Y 10 / 23 Y 24.**

A FAVOR: GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., En relación a la Planilla de Mandatos, indica que la Comisión por unanimidad propone a la sala aprobarla, la que se encuentra debidamente visada por el Secretario Ejecutivo, Presidenta del Consejo y Jefa de la División de Administración y Finanzas.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE DEL CORE, IGNACIO ARAVENA U., Para que quede en acta menciona que existe un mandato retroactivo del 21.12.2018 de la firma de convenio de la remodelación del estadio de la comuna de Cabrero donde también asistió el Consejero Patricio Badilla y agrega como mandato a la Consejera Tania Concha quien asistirá a una jornada de discusión que se desarrollará el 15 de enero del 2019 las 10:30, en la sala de la cultura en la biblioteca del Congreso Nacional en Valparaíso.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Agrega el 06 de enero del 2019, fiesta de la Trilla en la comuna de Yumbel.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la planilla de mandatos

ACUERDO N° 17:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD INVITACIONES A PARTICIPAR DE ACTIVIDADES.

PLANILLA MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N° 01 04.01.2019

DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
04-ene	Ceremonia de Inauguración de Viviendas de Paso Seco 1, 2 y 3, que beneficia a 107 familias de la comuna de Coronel.	MINVU	Concepción Sur	12:00 hrs., en calle Alcalde Ignacio Oñate N° 1301, Paso Seco Primera Etapa, comuna de Coronel.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Contulmo.	Provincia Arauco	15:00 hrs., en la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, Contulmo.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Cañete.	Provincia Arauco	16:30 hrs., en la Municipalidad de Cañete, ubicado en Prat 220, Cañete.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Los Álamos.	Provincia Arauco	18:00 hrs., en la Escuela Félix Eyheramendy, ubicada en Pedro Eyramendy 579, Los Álamos.
04-ene	Ceremonia de Inauguración de la Segunda Versión de la Copa Infinito - Talcahuano 2019.	Municipalidad Talcahuano	Concepción Norte	19:00 hrs., en el Coliseo Municipal La Tortuga, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 1142, Talcahuano.
04 y 05 enero	1er Encuentro Folklórico "La Danza es una sola y nos une".	Agrupación Folklórica Fantasía y Tradición.	Concha	19:00 hrs., en las dependencias del Gimnasio del Liceo Coronel A-49, Antonio Salamanca Morales, San Pedro de la Paz.
05-ene	Inauguración de la sede social de Ruca Raqui.	Municipalidad Lebu	Provincia Arauco	12:00 hrs., a un costado de la escuela del sector, Lebu.
05-ene	Ceremonia de Lanzamiento de proyectos "XVI Concurso Literario Gonzalo Rojas Pizarro" y "Denu Kuyul Canta y Baila al Carbón en Chiloé".	Club de Amigos de la Biblioteca Municipal N° 266 Samuel Lillo Figueroa y Conjunto de Proyección Folclórica Denu Kuyul.	Provincia Arauco	19:30 hrs., en el salón de la Cultura y de las Artes Walter Ramírez Urquieta, Lebu.
5 - enero	Decimonovena Versión de la Trilla a Yegua Suelta	Alcalde de Yumbel	Core Badilla-Krause y Borgoño	12.00 hrs., en el Sector Los Robles
07-ene	Inauguración de la Primera Asamblea Nacional de CONATECHI.	Confederación Nacional de Transporte Escolar de Chile.	Presidenta del CORE; Kuhn.	10:00 hrs., en las dependencias de Casa Betania, ubicada en calle Julio Parada Benavente N° 490, Plaza don Bosco Concepción.
08-ene	Presentación Libro Archivo Histórico de Concepción.	Municipalidad Concepción	22 Cores	11:00 hrs., en el salón principal de la Biblioteca Municipal de Concepción, ubicada en calle Víctor Lamas 615, Concepción.

08-ene	Ceremonia en celebración de los 84 años de servicio de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Concepción Norte	20:00 hrs., en el Centro Cultural de Tomé, ubicado en calle Sotomayor 947, Tomé.
09-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en la sede de la Junta de Vecinos, Tranaquepe.
10-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en el PADIS, Tirúa.
10-ene	Premiación de la tercera versión del libro "Historias sobre Cáncer".	Servicio Salud Biobío.	Provincia Bío Bío	11:00 hrs., en el auditorio Dra. María Cristina Durán del Servicio de Salud Biobío, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña 147, Los Angeles.
10-ene	Ceremonia Cuenta Pública 2018 Fiscalía.	Fiscalía Regional	Presidenta del Consejo	17:00 hrs., en el Centro de Eventos Mitrinco, ubicado en el kilómetro 2,9 del camino a Santa Juana, San Pedro de la Paz.
10-ene	Inauguración de la Exposición "De la ira a la ternura".	Municipalidad Los Ángeles	22 Cores	19:30 hrs., en el Museo Artequin de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia esquina Lautaro, a un costado de la Plaza de Armas de la ciudad.
11-ene	Seminario Plan + Energía.	SEREMI de Energía	22 Cores	10:00 hrs., en el auditorio del Instituto Profesional Virgilio Gómez, ubicado en calle Arturo Prat N° 196, 3er piso, Concepción.
15-ene	Jornada de Difusión donde se expondrán los documentos sobre Capital Humano, Ordenamiento Territorial, Participación de la Sociedad Civil y Responsabilidad Fiscal y Financiamiento Regional.	Centro de Extensión del Senado.	Concha	10:30 hrs., en la sala de lectura de la Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso.
24 y 25 enero	Jornada de Trabajo sobre competencias de los Consejeros Regionales.	CORE Los Ríos.	22 Cores	en la ciudad de Río Bueno y Valdivia.
25-ene	Concierto de Cierre 1ra. Convención Lírica de Chile.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en el Anfiteatro de San Pedro de la Paz.
26-ene	Ceremonia de Premiación de la 1 Convención Lírica Chilena.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en los Campos Deportivos Llacolén, ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda 781, San Pedro de la Paz.
	MANDATO RETROACTIVO:			

DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
08-dic	Actividad Bingo Solidario.	Junta Vecinal N° 21, Nueva Las Salinas, Talcahuano.	Yáñez	en el Liceo Comercial B-22, Almirante Neff 270, Salinas, Talcahuano.
20-dic	Reunión informativa para abordar la etapa en la que se encuentra proyecto "Control Termitas sector oriente comuna de Nacimiento".	Municipalidad de Nacimiento	Krause	10:30 hrs., en la Biblioteca de la escuela Toqui Lautaro, Nacimiento.
21-dic	Firma de Convenio para la remodelación de estadio Cabrero.	Intendencia	Krause-Badilla	Cabrero.
21-dic	Firma de Convenio de traspaso de recursos para la construcción del nuevo estadio de Los Ángeles.	Intendencia	Weisse	17:30 hrs., en el Aula Magna de la Universidad Santo Tomás, ubicada en Mendoza 120, Los Ángeles.
22-dic	Acto y Desfile de Aniversario 127 de la comuna de Los Álamos.	Municipalidad Los Álamos	Leonidas Peña; Gengnagel.	11:00 hrs., en calle Luis Sáez Mora, a un costado del edificio consistorial, Los Álamos.
23-dic	Fiesta Infantil de Navidad.	Municipalidad Mulchén	Krause	15:00 hrs., en el Estadio Fiscal Mulchén.
26-dic	Actividad inauguración escuela de fútbol.	Directiva Club Enrique Córdova.	Yáñez	18:30 hrs., al lado de sede Club Enrique Córdova.
26-dic	Entrega de Subsidios del Comité Araucanos, que beneficia a 22 familias de la comuna de Lebu.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	13:30 hrs., en el salón de la Gobernación Provincial de Arauco, ubicado en calle Andrés Bello N° 215, Lebu.
26-dic	Entrega de Subsidios y Visita de Obras del Comité Bosques de Monte Mar.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	16:00 hrs., en el futuro conjunto habitacional, ubicado en camino a Pemerehue s/n, detrás de Villa Los Castaños, comuna de Arauco.
29-dic	Show Artístico con motivo de la Fiesta de la Frutilla Blanca 2018.	Municipalidad Contulmo	Leonidas Peña; Gengnagel.	12:00 hrs., en el frontis del edificio consistorial ubicado en calle Nahuelbuta 109.
29-dic	Premiación Campeonato de Rayuela Tomé 2018.	Asociación Comunal de Rayuela.	Portus	16:00 hrs., en el Complejo Comunal de Rayuela, Tomé.
30-dic	Cierre del Proyecto "Red de Emergencia Rural Los Maitenes - Santa Bárbara".	Junta de Vecinos N° 13 Los Maitenes, Los Ángeles.	Badilla	14:00 hrs., en la sede vecinal ubicada en ruta Q-665 con Estero El Manzano, sector Los Maitenes, camino a Villucura, Los Ángeles.
30-dic	Conmemoración del Aniversario N° 91 de San Rosendo.	Municipalidad San Rosendo	Krause	17:00 hrs., en Plaza Ciudadana, San Rosendo.
30-dic	Acto y Show Artístico con el cual el Municipio conmemorará el 91° Aniversario de Cabrero.	Municipalidad Cabrero	Borgoño; Krause.	21:00 hrs., en la Plaza de Armas de Cabrero.
31-dic	Show Artístico y gran espectáculo Pirotécnico.	Municipalidad Cabrero	Krause.	23:00 hrs., en el Autódromo Municipal Cabrero.

A FAVOR: GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, WEISSE, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH, BORGÑO, CONCHA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Menciona si es factible hacer una reunión que no sea de comisión, sino algo extraordinario no resolutivo, que se han hecho en otras ocasiones, para comenzar a tener un acercamiento a las temáticas del plan regulador metropolitano para poner en común lo que han ido analizando, independiente que aún el Minvu no tenga su informe listo, por lo que propone es realizarla el día 22.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Aclara que debe ser en base a la Comisión de Planificación ampliada que se plantee el tema, porque como sesión extraordinaria ya no es posible, por lo que podría ser en las Comisiones de Gobierno o Planificación, para que los presidentes puedan ver si se puede citar a través del Secretario Ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., En puntos varios indica que el Consejero Patricio Badilla reitera solicitud de enviar a los diferentes organismos públicos, un oficio en donde se indique la relevancia que tiene el Consejo Regional para participar en actividades en donde las obras fueron financiadas con recursos FNDP. También manifestó que en relación a los proyectos que ingresen a la secretaría para verlos en comisión, sean analizados por los Cores antes de ser aprobados.

La Consejera Tania Concha H., propone se invite a la comisión de Gobierno, al Presidente y a la Asociación de Municipalidades para resolver el tema del protocolo, también propone se realice una reunión con el ejecutivo para analizar planificar el año 2019.

El Consejero Patricio Lynch propone que el Secretario Ejecutivo envíe una nota respecto a la invitación de actividades y firmas de convenio que se les hizo llegar a los Cores para el día de hoy, indicando que no pudieron asistir por tener programada comisiones y una sesión, y cada vez que suceda remitir una nota de excusa. En relación al protocolo sugiere que cada vez que los Cores no sean tratados según su dignidad en las actividades, sugiere se envíe una nota a la alcaldía que corresponda indicado el desagrado de la situación.

Finalmente agrega que en la próxima comisión comenzarán a ver el reglamento de sala que consideran importante porque todos conocen los temas de las comisiones pero si no participan en la comisión, luego en la sala se quiere intervenir en cada uno de los temas por lo que se hacen sesiones muy largas y desordenadas, lo que cree es una materia que deben ver por lo que a contar de la próxima comisión comenzarán a trabajar en su reglamento de sala para ordenar el trabajo de cada una de las comisiones y del Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Corrige en el sentido que en el primer punto donde se da su nombre, en realidad es del Consejero Eduardo Borgoño quien estaba solicitando esa información.

7. PUNTOS VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., En relación a la aprobación de cuantiosos recursos para el festival Rock en Conce, Rec., sobre lo que menciona si bien hubo una aprobación mayoritaria existe una observación que recoge y que viene del mundo cultural, pues se indicó que desde Turismo se

envíen las bases de licitación pues ya están cercanos al festival, escuchando por radio hace dos días que ya están las bases de licitación y no han recibido nada, sin embargo cuando se les preguntó a través de un mecanismo formal hace una semanas, se dijo no había nada y ahora ya está, igual como está el plazo corriendo lo que en cualquier momento se concreta y la preocupación se mantiene, pues quieren que exista cultura pero que los recursos se ocupen bien, por lo que insistiría la petición a Turismo que se envíen las bases de licitación que ojalá puedan tener, sostener una reunión e invitar a otros organismos como la Corporación Cultural de San Pedro y otras productoras locales, para conversar sobre el proceso de selección de las bandas en particular para fortalecer la escena musical local y no sólo el tema de la rentabilidad turística para Concepción.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Menciona que se pedirán las bases pero aun cuando entiende el planteamiento de fondo, señala que si el proceso ya esta en curso, las bases están en el mercado público, por lo tanto son públicas, sin embargo se harán las gestiones igual y se van a remitir.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., Menciona que tiempo a tras el Consejo fue informado de la presumible exoneración de la funcionaria Vanessa Guzmán, tema sobre lo que se solicitó al Intendente que se reconsiderara esa medida, donde diversos Consejeros hicieron saber su opinión al ejecutivo, por lo que luego de consultar con la funcionaria se le informó que efectivamente fue reconsiderada su salida y se quedaría. Por lo mismo solicita se haga saber al Intendente el agradecimiento por su gestión y por considerar al Consejo en una situación estrictamente humana, respecto de una persona que trabajaba con los Consejeros y según su idea profesionalmente lo había hecho bien, por tanto como fue reconsiderado el tema plantea que como Consejo por unanimidad remitan al Intendente y al ejecutivo, su agrado por considerar la petición sintiéndose muy reconocidos porque la funcionaria continúa trabajando y desde el punto de vista humano el caso fue tomado en cuenta por Intendente.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Comparte lo manifestado por el Consejero Lynch y sin pretender pautear al Intendente, porque no es el objetivo, menciona que en variadas comisiones que preside el ejecutivo, en especial la Diplade., ha hecho mención que tienen escasos de funcionarios para revisión de proyectos con una altísima demanda, por lo que cree podría ser una buena oportunidad considerar a la funcionaria porque ella tiene buen contacto con el Core y conoce el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Indica que hoy en la sesión ocurrió un desmayo de una persona de la delegación de bomberos, lo que tiene que ver con la ventilación y el espacio de la sesión, por lo que solicita tomar medidas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Aclara que, si todo va bien, retomarán en el salón del mural las sesiones. Con esta última intervención han terminado la sesión, siendo las 12.20 hrs.

RESUMEN VOTACIONES SESIÓN ORDINARIA N° 01 FECHA 04.01.2019

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE YUMBEL", ASÍ COMO LOS RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.000.- PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR EN EL DIARIO OFICIAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA GENERAL DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES,
A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 02:

POR 13 ABSTENCIONES, 07 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA, EL PROYECTO N° 4738 DE FECHA 31/12/2018, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ", CON CARGO AL FNDR., PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$200.039, (DOSCIENTOS MILLONES, TREINTA NUEVE MIL PESOS) CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR., NO ALCANZÓ PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.
A FAVOR: KUHN, PÉREZ, WEISSE, LARA, SANTIBAÑEZ, GENGNAGEL, VASQUEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN DE PEDIR MAYORES ANTECEDENTES Y QUE EL ORDINARIO N° 4738 DE FECHA 31/12/2018, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ", CON CARGO AL FNDR., PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$200.039, (DOSCIENTOS MILLONES, TREINTA NUEVE MIL PESOS) CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR., SE INCLUYA EN LA TABLA DE LA SESIÓN SIGUIENTE.
A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 11 VOTOS A FAVOR (CON EL VOTO DIRIMENTE DE LA PRESIDENTA DEL CORE) APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE EN RELACIÓN A PEDIR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE SEÑALADO A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES SE HAGA UNA PRESENTACIÓN AL CONSEJO EN REUNIÓN DE COMISIÓN, SOBRE SUS PROYECTOS E IDEAS DE USO DEL TERRENO EN CUESTIÓN Y SOLICITAR A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES SU PARTICIPACIÓN PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ORIGINALES ESTABLECIDOS AL SOLICITAR LA CONCESIÓN DE ESTE BIEN RAÍZ FISCAL.
A FAVOR: CUEVAS, GENGNAGEL, PARRA, PÉREZ, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CUARTEL PDI CABRERO", CÓDIGO BIP 30250322-0, POR UN MONTO TOTAL FNDR M\$69.021.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO-DESARROLLO SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y PAVIMENTOS PASAJE CORNOU, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30459335-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$224.916.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN- PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "REPOSICIÓN UNIDAD DE RESCATE Y EQUIPAMIENTO 2° CÍA DE BOMBEROS SAN PEDRO DE LA PAZ", CÓDIGO BIP 30432983-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$397.168.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION-PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECTIFICACIÓN DE CERTIFICADO N°5849/O22 DE FECHA 22.11.2018, QUE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL, ARAUCO", CÓDIGO BIP 20189588-0, QUE FUE APROBADO CON CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO/CREACIÓN DE VALOR Y FOMENTO, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR 2018.

COMO LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA NO TIENE RELACIÓN CON EL MONTO ADICIONAL AUTORIZADO POR ESTE CONSEJO REGIONAL, SE MANTIENE VIGENTE EL CERTIFICADO N° 5849O22 DEL 22/11/2018, POR CUANTO EL MONTO ADICIONAL APROBADO EN DICHO CERTIFICADO NO VARÍA, SINO QUE POR UN ERROR DE TIPO EN EL OFICIO N° 3775 DEL 21/11/2018, VALOR TOTAL DEL PROYECTO REEVALUADO DICE M\$4.614.064 DEBIENDO DECIR M\$4.619.064, LO QUE PARA MAYOR CLARIDAD SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Dice:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Montos aprobados moneda Año	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978		4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251		28.798	6.547
Total	3.061.229		4.614.064	1.557.835

Debe decir:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados moneda Año 2015 (M\$)	Montos aprobados moneda Año	Monto Reevaluado a moneda Año 2018 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)
Obras civiles	3.038.978		4.590.266	1.551.288
Consultoría	22.251		28.798	6.547
Total	3.061.229		4.619.064	1.557.835

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
510 21.10.18	Adenda DIA "Centro de Cultivo Suroeste de Punta Santa Rita, sector 2 pert. 211 081 067".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030: SE SOLICITA AL TITULAR QUE PROFUNDICE LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. SE DEBE CONSIDERAR EL IMPACTO A LAS COMUNIDADES Y LA ALTERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE HABITANTES DEL SECTOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PROXIMIDAD CON EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA, LAS CARACTERÍSTICAS

OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE ESTE INSTRUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

2.- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO:

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC. LA COMISIÓN MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

LO ANTERIOR, ES REPRESENTATIVO DE LA VISIÓN QUE TIENE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL, RESPECTO DEL CULTIVO DE SALMONES EN EL BORDE COSTERO, Y DE LA OPORTUNIDAD DE PROMOVER LA ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

DE UN TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. ESTO REPRESENTA LA OPINIÓN Y VISIÓN DE LOS ACTORES LOCALES RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES (ACUICULTURA INTENSIVA) EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 20 A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
511 31.10.18	Adenda DÍA "Centro de Cultivo Suroeste de Punta Purema, pert. 211 081 061".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030: EL TITULAR PROFUNDIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD 2015-2030. SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES O CONFUSOS PARA DEFINIR SI EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, LO QUE ENTREGARÍA MAYORES ANTECEDENTES PARA PODER FUNDAMENTAR LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE ESTE INSTRUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES O CONFUSOS PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, NO QUEDANDO CLARO QUE ESTE PROYECTO SEA INDEPENDIENTE DE LOS OTROS PROYECTOS DE CENTROS DE CULTIVO QUE EL TITULAR HA PRESENTADO.

SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, ATENDIENDO ADEMÁS A QUE EL TITULAR HA SEÑALADO QUE SU PROYECTO GENERARÁ ALTERACIÓN AL VALOR TURÍSTICO Y PAISAJÍSTICO DEL SECTOR.

EN ESTE SENTIDO, PREVIENDO UNA POSIBLE ALTERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE HABITANTES DEL SECTOR, SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA

MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

A FAVOR: BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
533 11.11.18	DIA "Instalación de tres aerogeneradores en Fundo Las Marías".

ACOGER PRONUNCIAMIENTO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ORD. N° 4480, QUE MANIFIESTA: DEBIDO A QUE EL TITULAR DEL PROYECTO NO DESCRIBE LA FORMA EN QUE EL PROYECTO SE VINCULA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (SALVO LOS OBJETIVOS 2.1, 2.5, 5.3 Y 5.5), NO ES POSIBLE ADVERTIR SI HABRÁ ALGÚN IMPACTO EN EL MEDIO NATURAL O EL MEDIO HUMANO CERCAÑO AL PROYECTO.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR QUE FUNDAMENTE EN MAYOR DETALLE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA ERD 2015-2030 EXPONRIENDO LAS RAZONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
538 22.11.18	DIA proyecto "Inmobiliario El Avellano".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2015-2030: EL TITULAR NO VINCULA SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO, ÚNICAMENTE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN GENERAL EN BASE A LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN CUADRO DE ANÁLISIS. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE EL ANÁLISIS Y DE MANERA FUNDADA VINCULE EL PROYECTO CON LA ERD 2015-2030. PONER ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS EMISIONES AL AIRE PRODUCTO DE LA CONGESTIÓN VIAL.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS: NO APLICA.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA: SE SOLICITA AL TITULAR QUE SEÑALE SI HABRÁ UNA AFECTACIÓN A LA LAGUNA NATURAL QUE EXISTE EN EL FUNDO EL AVELLANO, PRODUCTO DE LA DESCARGA DE LAS AGUAS LLUVIAS O DE OTRO TIPO, DEL ÁREA DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGOÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
544 22.11.18	DIA "Nuevo Emisario Submarino".

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030: EL TITULAR REALIZA UNA VINCULACIÓN INSUFICIENTE DE SU PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ERD 2015-2030, POR LO QUE SE LE SOLICITA QUE PROFUNDICE SU ANÁLISIS EXPONRIENDO LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO, SEÑALANDO SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. EN PARTICULAR EN RELACIÓN A LAS CARGAS AMBIENTALES QUE GENERARÁ EL PROYECTO.

CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO, POR LO TANTO, DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

VIGENTE, NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA ESTABLECER LA RELACIÓN DE UN PROYECTO CON LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ERD 2015-2030, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SU ANÁLISIS.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS AISLADOS: EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE ESTA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.

A FAVOR: BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
547 22.11.18	DIA "Modificación Sistema de Transmisión Central Hidroeléctrica Frontera".

ACOGER PRONUNCIAMIENTO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ORD. N° 4480, QUE MANIFIESTA: DADO QUE LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO NO ALTERA SIGNIFICATIVAMENTE LO PLANTEADO EN EL PROYECTO ORIGINAL, ESTE ORGANISMO DEL ESTADO SE MANIFIESTA CONFORME CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO.

A FAVOR: BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
540 22.11.18	DIA "Sor Vicenta".

- RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "SOR VICENTA", SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030: EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO DE MANERA GENERAL E INCOMPLETA Y NO SE CONSIDERAN LAS EMISIONES O IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO TANTO EN SUS ETAPAS ANTERIORES COMO EN LAS QUE CONTINÚAN EN CONSTRUCCIÓN. CABE MENCIONAR QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO O CON OBRAS INICIADAS EN LA MAYORÍA DE SUS FASES, POR LO QUE EL INGRESO AL SEA NO NECESARIAMENTE ES UNA SEÑAL DE QUE EL PROYECTO APORTE AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES, YA QUE ES UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL POSTERIOR, Y LOS IMPACTOS QUE PODRÍAN HABER OCASIONADO DESDE QUE EL PROYECTO INICIÓ QUEDAN SIN EVALUACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE REALIZAN TRES OBSERVACIONES A LO PRESENTADO POR EL TITULAR:

1.- LA PRIMERA OBSERVACIÓN TIENE RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO 1, QUE SEÑALA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, ENTRE OTROS TEMAS. EL TITULAR FUNDAMENTA QUE EL PROYECTO INGRESA AL SEIA CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN EL ÁREA, NO OBSTANTE, ESTE ARGUMENTO ES UN REQUISITO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL. SE SOLICITA AL TITULAR EXPLICAR Y FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN MÁS PROFUNDAMENTE.

2.- LA SEGUNDA SE TRATA DE LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO 4.2, LÍNEA DE ACTUACIÓN B) QUE DICE RELACIÓN CON PROMOVER UN SISTEMA REGIONAL DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EN EL PROYECTO HABITARÁN 1680 PERSONAS, QUE GENERARÁN 3.895,9 KG/3 DÍAS DE RESIDUOS, LOS CUALES, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL TITULAR, SERÁN RECOLECTADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL CADA 3 DÍAS. EN ESTE SENTIDO SE SUGIERE AL TITULAR PROPONER UN PLAN DE SEPARACIÓN EN ORIGEN DE MATERIALES RECICLABLES Y VINCULAR LA RECOLECCIÓN CON RECOLECTORES BASE EN LA COMUNA.

3.- LA TERCERA OBSERVACIÓN TIENE QUE VER CON EL LINEAMIENTO 6, OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2, QUE SE VINCULA CON LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE. UNA DE SUS ACCIONES HACE REFERENCIA A LA PLANIFICACIÓN DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE, DADO QUE EL TITULAR NO SEÑALA LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE CONTINGENCIA Y/O EMERGENCIA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN, SI SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE SE PROYECTA QUE HABITE EN EL PROYECTO, 1680 HABITANTES, DEBERÍAN TENER PLANIFICADO QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO, INCENDIO Y OTROS ACONTECIMIENTOS QUE REQUIRIERAN DE UNA RÁPIDA EVACUACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN, TOMANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y UTILIZANDO LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA TALES EFECTOS LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TERRITORIOS AISLADOS: NO ES UN TERRITORIO CONTENIDO EN LA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE EMITEN OBSERVACIONES.

A FAVOR: BORGÑO, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, CUEVAS, SANTIBAÑEZ, CONCHA, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, APROBAR PROGRAMAR LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, EN LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO EN CURSO:

- **ENERO: 4 Y 5 EN LA MAÑANA / 22-23 EN LA MAÑANA DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PROYECTOS QUE INGRESEN.**
- **FEBRERO: 4 Y 28.**
- **MARZO: 12 Y 13 / 26 Y 27.**
- **ABRIL :09 Y 10 / 23 Y 24.**

A FAVOR: GENGNAGEL, GUÍÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA LEONIDAS, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, VASQUEZ, WEISSE, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD INVITACIONES A PARTICIPAR DE ACTIVIDADES.

PLANILLA MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N° 01 04.01.2019

DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
04-ene	Ceremonia de Inauguración de Viviendas de Paso Seco 1, 2 y 3, que beneficia a 107 familias de la comuna de Coronel.	MINVU	Concepción Sur	12:00 hrs., en calle Alcalde Ignacio Oñate N° 1301, Paso Seco Primera Etapa, comuna de Coronel.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Contulmo.	Provincia Arauco	15:00 hrs., en la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, Contulmo.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Cañete.	Provincia Arauco	16:30 hrs., en la Municipalidad de Cañete, ubicado en Prat 220, Cañete.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Los Álamos.	Provincia Arauco	18:00 hrs., en la Escuela Félix Eyheramendy, ubicada en Pedro Eyheramendy 579, Los Álamos.
04-ene	Ceremonia de Inauguración de la Segunda Versión de la Copa Infinito - Talcahuano 2019.	Municipalidad Talcahuano	Concepción Norte	19:00 hrs., en el Coliseo Municipal La Tortuga, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 1142, Talcahuano.
04 y 05 enero	1er Encuentro Folklórico "La Danza es una sola y nos une".	Agrupación Folklórica Fantasía y Tradición.	Concha	19:00 hrs., en las dependencias del Gimnasio del Liceo Coronel A-49, Antonio Salamanca Morales, San Pedro de la Paz.
05-ene	Inauguración de la sede social de Ruca Raqui.	Municipalidad Lebu	Provincia Arauco	12:00 hrs., a un costado de la escuela del sector, Lebu.
05-ene	Ceremonia de Lanzamiento de proyectos "XVI Concurso Literario Gonzalo Rojas Pizarro" y "Denu Kuyul Canta y Baila al Carbón en Chiloé".	Club de Amigos de la Biblioteca Municipal N° 266 Samuel Lillo Figueroa y Conjunto de Proyección Folclórica Denu Kuyul.	Provincia Arauco	19:30 hrs., en el salón de la Cultura y de las Artes Walter Ramírez Urquieta, Lebu.
5-enero	Decimonovena Versión de la Trilla a Yegua Suelta	Alcalde de Yumbel	Core Badilla-Krause y Borgoño	12.00 hrs., en el Sector Los Robles

07-ene	Inauguración de la Primera Asamblea Nacional de CONATECHI.	Confederación Nacional de Transporte Escolar de Chile.	Presidenta del CORE; Kuhn.	10:00 hrs., en las dependencias de Casa Betania, ubicada en calle Julio Parada Benavente N° 490, Plaza don Bosco Concepción.
08-ene	Presentación Libro Archivo Histórico de Concepción.	Municipalidad Concepción	22 Cores	11:00 hrs., en el salón principal de la Biblioteca Municipal de Concepción, ubicada en calle Víctor Lamas 615, Concepción.
08-ene	Ceremonia en celebración de los 84 años de servicio de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Concepción Norte	20:00 hrs., en el Centro Cultural de Tomé, ubicado en calle Sotomayor 947, Tomé.
09-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en la sede de la Junta de Vecinos, Tranaquepe.
10-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en el PADIS, Tirúa.
10-ene	Premiación de la tercera versión del libro "Historias sobre Cáncer".	Servicio Salud Bío Bío.	Provincia Bío Bío	11:00 hrs., en el auditorio Dra. María Cristina Durán del Servicio de Salud Bío Bío, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña 147, Los Angeles.
10-ene	Ceremonia Cuenta Pública 2018 Fiscalía.	Fiscalía Regional	Presidenta del Consejo	17:00 hrs., en el Centro de Eventos Mitrinco, ubicado en el kilómetro 2,9 del camino a Santa Juana, San Pedro de la Paz.
10-ene	Inauguración de la Exposición "De la ira a la ternura".	Municipalidad Los Angeles	22 Cores	19:30 hrs., en el Museo Artequin de Los Angeles, ubicado en calle Valdivia esquina Lautaro, a un costado de la Plaza de Armas de la ciudad.
11-ene	Seminario Plan + Energía.	SEREMI de Energía	22 Cores	10:00 hrs., en el auditorio del Instituto Profesional Virginio Gómez, ubicado en calle Arturo Prat N° 196, 3er piso, Concepción.
15-ene	Jornada de Difusión donde se expondrán los documentos sobre Capital Humano, Ordenamiento Territorial, Participación de la Sociedad Civil y Responsabilidad Fiscal y Financiamiento Regional.	Centro de Extensión del Senado.	Concha	10:30 hrs., en la sala de lectura de la Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso.
24 y 25 enero	Jornada de Trabajo sobre competencias de los Consejeros Regionales.	CORE Los Ríos.	22 Cores	en la ciudad de Río Bueno y Valdivia.
25-ene	Concierto de Cierre 1ra. Convención Lírica de Chile.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en el Anfiteatro de San Pedro de la Paz.
26-ene	Ceremonia de Premiación de la Convención Lírica Chilena.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en los Campos Deportivos Llacolén, ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda 781, San Pedro de la Paz.

MANDATO RETROACTIVO:				
DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
08-dic	Actividad Solidario. Bingo	Junta Vecinal N° 21, Nueva Las Salinas, Talcahuano.	Yáñez	en el Liceo Comercial B-22, Almirante Neff 270, Salinas, Talcahuano.
20-dic	Reunión informativa para abordar la etapa en la que se encuentra proyecto "Control Termitas sector oriente comuna de Nacimiento".	Municipalidad de Nacimiento	Krause	10:30 hrs., en la Biblioteca de la escuela Toquí Lautaro, Nacimiento.
21-dic	Firma de Convenio para la remodelación de estadio Cabrero.	Intendencia	Krause-Badilla	Cabrero.
21-dic	Firma de Convenio de traspaso de recursos para la construcción del nuevo estadio de Los Ángeles.	Intendencia	Weisse	17:30 hrs., en el Aula Magna de la Universidad Santo Tomás, ubicada en Mendoza 120, Los Ángeles.
22-dic	Acto y Desfile de Aniversario 127 de la comuna de Los Álamos.	Municipalidad Los Álamos	Leonidas Peña; Gengnagel.	11:00 hrs., en calle Luis Sáez Mora, a un costado del edificio consistorial, Los Álamos.
23-dic	Fiesta Infantil de Navidad.	Municipalidad Mulchén	Krause	15:00 hrs., en el Estadio Fiscal Mulchén.
26-dic	Actividad inauguración escuela de fútbol.	Directiva Club Enrique Córdova.	Yáñez	18:30 hrs., al lado de sede Club Enrique Córdova.
26-dic	Entrega de Subsidios del Comité Araucanos, que beneficia a 22 familias de la comuna de Lebu.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	13:30 hrs., en el salón de la Gobernación Provincial de Arauco, ubicado en calle Andrés Bello N° 215, Lebu.
26-dic	Entrega de Subsidios y Visita de Obras del Comité Bosques de Monte Mar.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	16:00 hrs., en el futuro conjunto habitacional, ubicado en camino a Pemerehue s/n, detrás de Villa Los Castaños, comuna de Arauco.
29-dic	Show Artístico con motivo de la Fiesta de la Frutilla Blanca 2018.	Municipalidad Contulmo	Leonidas Peña; Gengnagel.	12:00 hrs., en el frontis del edificio consistorial ubicado en calle Nahuelbuta 109.
29-dic	Premiación Campeonato de Rayuela Tomé 2018.	Asociación Comunal de Rayuela.	Portus	16:00 hrs., en el Complejo Comunal de Rayuela, Tomé.
30-dic	Cierre del Proyecto "Red de Emergencia Rural Los Maitenes - Santa Bárbara".	Junta de Vecinos N° 13 Los Maitenes, Los Ángeles.	Badilla	14:00 hrs., en la sede vecinal ubicada en ruta Q-665 con Estero El Manzano, sector Los Maitenes, camino a Villucura, Los Ángeles.
30-dic	Conmemoración del Aniversario N° 91 de San Rosendo.	Municipalidad San Rosendo	Krause	17:00 hrs., en Plaza Ciudadana, San Rosendo.
30-dic	Acto y Show Artístico con el cual el Municipio conmemorará el 91° Aniversario de Cabrero.	Municipalidad Cabrero	Borgoño; Krause.	21:00 hrs., en la Plaza de Armas de Cabrero.
31-dic	Show Artístico y gran espectáculo Pirotécnico.	Municipalidad Cabrero	Krause.	23:00 hrs., en el Autódromo Municipal Cabrero.

A FAVOR: GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, WEISSE, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, PARRA, BADILLA, LYNCH, BORGOÑO, CONCHA.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 01 FECHA 04.01.2019.

1. **EN COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE:**
 - CORE SANDOVAL; SOLICITA COORDINAR UNA CAPACITACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES Y RESPECTIVOS, SOBRE ANÁLISIS DE PLANOS REGULADORES Y PLAN REGULADOR METROPOLITANO.
2. **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**
 - CORE SANDOVAL; EN RELACIÓN A SITUACIÓN VIVIDA EN LA COMUNA DE TOMÉ, EN LA LOCALIDAD DE TRES PINOS, DONDE SE REALIZARON ALGUNOS DESALOJOS, SE OFICIE EL MUNICIPIO PARA QUE PUEDA CLARIFICAR ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR POR LAS IMPLICANCIAS SOCIO-AMBIENTALES QUE PUEDE HABER ALLÍ, PORQUE SE INDICA QUE LUEGO DE RETIRADAS LAS PERSONAS Y SUS CONSTRUCCIONES, LOS ESCOMBROS SE HABRÍAN ENTERRADO EN EL MISMO LUGAR, SITUACIÓN QUE SE DESEA ACLARAR.
3. **COMISIÓN DE GOBIERNO:**
 - CORE BORGOÑO; ENVIAR A LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS UN OFICIO EN DONDE SE INDIQUE LA RELEVANCIA QUE TIENE EL CONSEJO REGIONAL PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EN DONDE LAS OBRAS FUERON FINANCIADAS CON RECURSOS FNDR.
 - CORE BORGOÑO; SOLICITA QUE LOS PROYECTOS QUE INGRESEN A LA SECRETARIA PARA VERLOS EN COMISIÓN, SEAN ANALIZADOS POR LOS CORES ANTES DE SER APROBADOS.
 - CORE CONCHA; INVITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AL PRESIDENTE Y A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA RESOLVER EL TEMA DEL PROTOCOLO.
 - CORE CONCHA; REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL EJECUTIVO PARA ANALIZAR PLANIFICAR EL AÑO 2019.
 - CORE LYNCH; QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ENVÍE UNA NOTA DE EXCUSA CUANDO LLEGUEN INVITACIONES EN DÍAS DE TRABAJO DE COMISIONES Y SESIÓN.
4. **VARIOS:**
 - CORE SANDOVAL; SOLICITAR A SERNATUR ENVÍEN LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTO DEL FESTIVAL ROCK EN CONCE, REC., ADEMÁS DE SOSTENER UNA REUNIÓN E INVITAR A OTROS ORGANISMOS COMO LA CORPORACIÓN CULTURAL DE SAN PEDRO Y OTRAS PRODUCTORAS LOCALES, PARA ENTRE OTROS TEMAS CONVERSAR SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS BANDAS.

* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° de fecha de diciembre del 2019.



ROSA WEISSE NOVOA
PRESIDENTA DEL CONSEJO



IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE

ANEXO N° 01:

DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
04-ene	Ceremonia de Inauguración de Viviendas de Paso Seco 1, 2 y 3, que beneficia a 107 familias de la comuna de Coronel.	MINVU	Concepción Sur	12:00 hrs., en calle Alcalde Ignacio Oñate N° 1301, Paso Seco Primera Etapa, comuna de Coronel.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Contulmo.	Provincia Arauco	15:00 hrs., en la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, Contulmo.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Cañete.	Provincia Arauco	16:30 hrs., en la Municipalidad de Cañete, ubicado en Prat 220, Cañete.
04-ene	Firma de "Convenios FRIL y Circular 33".	Intendencia/ Municipalidad Los Álamos.	Provincia Arauco	18:00 hrs., en la Escuela Félix Eyheramendy, ubicada en Pedro Eyramendy 579, Los Álamos.
04-ene	Ceremonia de Inauguración de la Segunda Versión de la Copa Infinito - Talcahuano 2019.	Municipalidad Talcahuano	Concepción Norte	19:00 hrs., en el Coliseo Municipal La Tortuga, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 1142, Talcahuano.
04 y 05 enero	1er Encuentro Folklórico "La Danza es una sola y nos une".	Agrupación Folklórica Fantasía y Tradición.	Concha	19:00 hrs., en las dependencias del Gimnasio del Liceo Coronel A-49, Antonio Salamanca Morales, San Pedro de la Paz.
05-ene	Inauguración de la sede social de Ruca Raqui.	Municipalidad Lebu	Provincia Arauco	12:00 hrs., a un costado de la escuela del sector, Lebu.
05-ene	Ceremonia de Lanzamiento de proyectos "XVI Concurso Literario Gonzalo Rojas Pizarro" y "Denu Kuyul Canta y Baila al Carbón en Chiloé".	Club de Amigos de la Biblioteca Municipal N° 266 Samuel Lillo Figueroa y Conjunto de Proyección Folclórica Denu Kuyul.	Provincia Arauco	19:30 hrs., en el salón de la Cultura y de las Artes Walter Ramírez Urquieta, Lebu.
5-enero	Decimonovena Versión de la Trilla a Yegua Suelta	Alcalde de Yumbel	Core Badilla-Krause y Borgoño	12.00 hrs., en el Sector Los Robles
07-ene	Inauguración de la Primera Asamblea Nacional de CONATECHI.	Confederación Nacional de Transporte Escolar de Chile.	Presidenta del CORE; Kuhn.	10:00 hrs., en las dependencias de Casa Betania, ubicada en calle Julio Parada Benavente N° 490, Plaza don Bosco Concepción.
08-ene	Presentación Libro Archivo Histórico de Concepción.	Municipalidad Concepción	22 Cores	11:00 hrs., en el salón principal de la Biblioteca Municipal de Concepción, ubicada en calle Víctor Lamas 615, Concepción.
08-ene	Ceremonia en celebración de los 84 años de servicio de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos de Tomé.	Concepción Norte	20:00 hrs., en el Centro Cultural de Tomé, ubicado en calle Sotomayor 947, Tomé.

09-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en la sede de la Junta de Vecinos, Tranaquepe.
10-ene	Diagnóstico Participativo, en el marco del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	Municipalidad Tirúa	Leonidas Peña	10:00 hrs., en el PADIS, Tirúa.
10-ene	Premiación de la tercera versión del libro "Historias sobre Cáncer".	Servicio Salud Biobío.	Provincia Bío Bío	11:00 hrs., en el auditorio Dra. María Cristina Durán del Servicio de Salud Biobío, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña 147, Los Angeles.
10-ene	Ceremonia Cuenta Pública 2018 Fiscalía.	Fiscalía Regional	Presidenta del Consejo	17:00 hrs., en el Centro de Eventos Mitrinco, ubicado en el kilómetro 2,9 del camino a Santa Juana, San Pedro de la Paz.
10-ene	Inauguración de la Exposición "De la ira a la ternura".	Municipalidad Los Angeles	22 Cores	19:30 hrs., en el Museo Artequin de Los Angeles, ubicado en calle Valdivia esquina Lautaro, a un costado de la Plaza de Armas de la ciudad.
11-ene	Seminario Plan + Energía.	SEREMI de Energía	22 Cores	10:00 hrs., en el auditorio del Instituto Profesional Virginio Gómez, ubicado en calle Arturo Prat N° 196, 3er piso, Concepción.
15-ene	Jornada de Difusión donde se expondrán los documentos sobre Capital Humano, Ordenamiento Territorial, Participación de la Sociedad Civil y Responsabilidad Fiscal y Financiamiento Regional.	Centro de Extensión del Senado.	Concha	10:30 hrs., en la sala de lectura de la Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso.
24 y 25 enero	Jornada de Trabajo sobre competencias de los Consejeros Regionales.	CORE Los Ríos.	22 Cores	en la ciudad de Río Bueno y Valdivia.
25-ene	Concierto de Cierre 1ra. Convención Lirica de Chile.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en el Anfiteatro de San Pedro de la Paz.
26-ene	Ceremonia de Premiación de la I Convención Lirica Chilena.	Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.	Concepción Sur	20:00 hrs., en los Campos Deportivos Llacolén, ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda 781, San Pedro de la Paz.
	MANDATO RETROACTIVO:			
DÍA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
08-dic	Actividad Solidario. Bingo	Junta Vecinal N° 21, Nueva Las Salinas, Talcahuano.	Yáñez	en el Liceo Comercial B-22, Almirante Neff 270, Salinas, Talcahuano.

20-dic	Reunión informativa para abordar la etapa en la que se encuentra proyecto "Control Termitas sector oriente comuna de Nacimiento".	Municipalidad de Nacimiento	Krause	10:30 hrs., en la Biblioteca de la escuela Toquí Lautaro, Nacimiento.
21-dic	Firma de Convenio para la remodelación de estadio Cabrero.	Intendencia	Krause-Badilla	Cabrero.
21-dic	Firma de Convenio de traspaso de recursos para la construcción del nuevo estadio de Los Ángeles.	Intendencia	Weisse	17:30 hrs., en el Aula Magna de la Universidad Santo Tomás, ubicada en Mendoza 120, Los Ángeles.
22-dic	Acto y Desfile de Aniversario 127 de la comuna de Los Álamos.	Municipalidad Los Álamos	Leonidas Peña; Gengnagel.	11:00 hrs., en calle Luis Sáez Mora, a un costado del edificio consistorial, Los Álamos.
23-dic	Fiesta Infantil de Navidad.	Municipalidad Mulchén	Krause	15:00 hrs., en el Estadio Fiscal Mulchén.
26-dic	Actividad inauguración escuela de fútbol.	Directiva Club Enrique Córdova.	Yáñez	18:30 hrs., al lado de sede Club Enrique Córdova.
26-dic	Entrega de Subsidios del Comité Araucanos, que beneficia a 22 familias de la comuna de Lebu.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	13:30 hrs., en el salón de la Gobernación Provincial de Arauco, ubicado en calle Andrés Bello N° 215, Lebu.
26-dic	Entrega de Subsidios y Visita de Obras del Comité Bosques de Monte Mar.	MINVU	Leonidas Peña; Gengnagel.	16:00 hrs., en el futuro conjunto habitacional, ubicado en camino a Pemerehue s/n, detrás de Villa Los Castaños, comuna de Arauco.
29-dic	Show Artístico con motivo de la Fiesta de la Frutilla Blanca 2018.	Municipalidad Contulmo	Leonidas Peña; Gengnagel.	12:00 hrs., en el frontis del edificio consistorial ubicado en calle Nahuelbuta 109.
29-dic	Premiación Campeonato de Rayuela Tomé 2018.	Asociación Comunal de Rayuela.	Portus	16:00 hrs., en el Complejo Comunal de Rayuela, Tomé.
30-dic	Cierre del Proyecto "Red de Emergencia Rural Los Maitenes - Santa Bárbara".	Junta de Vecinos N° 13 Los Maitenes, Los Ángeles.	Badilla	14:00 hrs., en la sede vecinal ubicada en ruta Q-665 con Estero El Manzano, sector Los Maitenes, camino a Villucura, Los Ángeles.
30-dic	Conmemoración del Aniversario N° 91 de San Rosendo.	Municipalidad San Rosendo	Krause	17:00 hrs., en Plaza Ciudadana, San Rosendo.
30-dic	Acto y Show Artístico con el cual el Municipio conmemorará el 91° Aniversario de Cabrero.	Municipalidad Cabrero	Borgoño; Krause.	21:00 hrs., en la Plaza de Armas de Cabrero.
31-dic	Show Artístico y gran espectáculo Pirotécnico.	Municipalidad Cabrero	Krause.	23:00 hrs., en el Autódromo Municipal Cabrero.